



Sección Judicial

Remates

ANTONIO MAGGIO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Com. N° 12, Secret. Única, del Depto. Jud. de San Isidro, comunica en autos: Dobryden Susana s/ Pedido de Propia Quiebra s/ Incidente Realización de Bienes" Exp. N° 69721, que el Martillero Antonio Maggio (Tel 011 15 6641-7031), rematará EL DÍA 5 DE MARZO DE 2012 A LAS 10,30 HS, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Alte. Brown N° 160, de la localidad de San Isidro, cuyo acceso es previo acreditar identidad y firmar el libro pertinente: el 100% del Inmueble Nom. Cat. Circ. IV - Sección A - Manzana 38 - Parcela 10 - Subparcela 1 - Matrícula 1904/1, sito en la, calle Río de Janeiro N° 2770, de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro; Prov. de Bs. As. Informa el Oficial de Justicia que fue atendida por la Srta. María Lucía Dirisio, quien vive con su madre Sra. Susana Inés Dobryden propietaria del inmueble, su hijo menor de edad y su hermano Nicolás Dirisio (fs. 269); visitar los días 28, 29 de febrero y 1, 2 y 3 de marzo de 2012 de 14 a 17 horas. Adeuda: Arba \$ 3.967,00 al 06/06/11 (fs. 231/236); AySA \$ 85,47 al 05/10/11 (Fs. 249/251); Municipalidad \$ 9.147,26 al 05/08/11 (fs. 258/261). Base U\$S- 114.066 (Fs. 271), al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Señala 20% en efectivo o mediante cheque certificado, costo alquiler salón, sellado de ley y comisión del 5% del precio de adjudicación con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Art. 261 de la Ley 24.522 y Art. 54 de la Ley 10.973, modif. por Ley 14.085). La venta se efectuará al mejor postor, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta, al supervisor del salón de remates una suma equivalente al 20 % de la base, en pesos, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. Título en autos (fs. 191/206). El saldo de precio debe depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 585 CPCC. Se deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, de conformidad con lo previsto por el artículo 133 del Código Procesal (Art. 273, Ley 24.522). Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Prensa Norte de la Localidad de Martínez. En el supuesto de compra en comisión, el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado por escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobada la venta, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Arts. 581 y 582 del CPCC, Ley 11.909). Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. Podrán efectuarse, ofertas en sobre cerrado, debiendo constar en ellas: el nombre, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil y patrimonial del oferente. Deben además expresar el precio ofrecido y si se trata de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato que acredite la personería del firmante. Estas ofertas deberán ser presentadas directamente al Juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate, ello, al solo efecto de que el martillero actuante tome conocimiento de la misma, debiendo los interesados concurrir personalmente o mediante representante al acto de la subasta a efectos de

ratificar su oferta y efectuar el depósito de seña en caso de resultar favorecido. San Isidro, 27 de diciembre de 2011. Sebastián Elguera, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.111 / feb. 10 v. feb. 16

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CEÑERA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 8, Secretaría Única de B. Bca., hace saber que el martillero José L. González Ceñera, en los autos: Castaño Ángela R. c/ Guzmán Daniel A. s/ C. Ejec. de Alq., Exp. 29824/95, rematará EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 11 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., un inmueble sito en calle Colombia 170, Depto. interno de B. Bca., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 60, parc. 7-a, subparc. 2, Polig. 00-02, Partida 155.545, Matrícula 66.929, sup. 105,14 m2. Base \$ 21.440. Al contado. Señala 10%. Comisión 1,5 % c/parte. Sellado 1%, aporte ley efectivo acto de rte. Saldo aprobación subasta. Ocupado por Claudio Caubet en carácter de inquilino. Revisar 22/2/2012 de 13 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado. Títulos en Expte. B. Bca., 3 de febrero de 2012 Fdo. Blas Facundo Antolí, Secretario.

B.B. 15.556 / feb. 14 v. feb. 16

EDUARDO N. GENLOT

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 4 de Quilmes hace saber que el Mart. Eduardo N. Genlot (Col.N°203 CMQ) rematará Ad Corpus EL 24 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 12 HS., en H. Primo 277 de Quilmes un inmueble sito en calle Craviotto N° 3540/42 de Quilmes Oeste ocupado por Hogar Geriátrico Los Cedros que consta de 1100 m2. construidos aprox. sobre 2 lotes que miden unificados 30 mts de frente por 38 mts. de fondo aprox. y cuanta en Planta baja de gran Hall Recepción de Entradas, 2 Salones Comedores, 23 habitaciones, 16/17 baños aprox., 2 patios (uno chico y otro más grande). Accediendo al Primer Piso con escalera de material que se encuentra en el Hall de Entrada, cuenta con un ascensor fuera de Servicio, puede constatar que en ese piso hay 2 oficinas, una Office de Enfermería, 8 habitaciones con baños (deshabitados en este momento), Lavaderos colectivos amplios, 2 terrazas, Etc. Nom. Cat. Circ. III Secc. K Mza. 19a Parcelas 17 y 18 Mats. 33065 y 33066. Exhibición 23/2/2012 de 10 a 11 Hs. Base U\$S 318.000. Señala y a cuenta de precio 10 % Comisión 5 % a cargo del comprador, Ap. Ley Sellado 1 %. Los concurrentes además de registrarse como es habitual con documentos de identidad, deberán exhibir en efectivo o depósito en la cuenta de autos o cheque certificado el 16 % de la base (es decir U\$S 50.880.-) para poder ingresar a la Sala de Remates. En caso de compra en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el acto de subasta y suscripción de boleto de compra judicial y ambos deberán ratificar en oportunidad de abonar el saldo de precio, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario y no se reconocerá cesión emergente del boleto de compraventa judicial. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días posteriores a la aprobación judicial de la subasta en la cta. de autos (Bco. Pcia. Quilmes Centro N° 5087-028-0000192/0) y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Remate ordenado en autos Clínica Privada del Plata S.A. S/Incidente de Realización de Bienes. Exp. N° 10003/1 Quilmes, 28 de diciembre de 2011. Fabián Guerrero, Secretario.

C.C. 1.295 / feb. 14 v. feb. 22

IGNACIO JOSÉ CIFUENTES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Isidro N° 1 Sec. Única sito en Ituzaingó 340 Piso 2°, comunica en autos "Mata Botana,

Carmen c/Santilli Automotores S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 60.157) que el Martillero Ignacio José Cifuentes rematará EL DÍA 8 DE MARZO DE 2012 A LAS 10.00 HS. en A. Brown 160 de San Isidro 100% del inmueble ubicado en la calle Madreselva N° 1240 entre los números 1230 y 1244, del Partido de San Isidro, designado catastralmente como: Circunscripción: V, Sección: G, Manzana: 27, Parcela 13 "a", Matrícula 33698 / 33697. Deudas: Municipalidad (fs. 690) al 22/6/10 \$ 26.726,84 - ARBA (fs. 714) al 24/12/09 \$ 10.252,40 - OSN (fs. 696) al 15/4/10 sin deuda - Aguas Argentinas (fs. 680) al 14/4/10 \$ 32.068,39 - AySA (fs. 674) al 27/4/10 \$ 53,77 - Base U\$S 155.790. Contado y mejor postor. Señala 30% en efectivo - Comisión 3 % a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador - Sellado de Ley - Según Mandamiento de Constatación (fs. 783) ocupado por Ariel López, momentáneamente, quien es cuñado de Santilli y dice que en el inmueble viven más o menos diez personas y que el único que recuerda es Mariano Santilli. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Serán a cargo del comprador las deudas que tenga el bien respecto de tasas, servicios, expensas comunes, etc. a partir de la posesión. Los interesados a participar de la subasta, deberán antes de ingresar al Salón de Remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio, lo que será asentado en el libro que a tal efecto disponga el Colegio de Martilleros. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 585 del código adjetivo. Visitar 22, 23, 24, 28 y 29 de febrero de 2012 de 10 a 13 hs. San Isidro, 28 de diciembre de 2011. María L. Oneto, Secretaria.

S.I. 38.077 / feb. 14 v. feb. 16

LAURA CRISTINA CHAVARRI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Miller Claudia Isabel c/ Acosta Héctor Osvaldo s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 117358 hace saber que la martillero Laura Cristina Chavari (Reg. 2876), con domicilio en calle H. Yrigoyen 1306 MDP, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal. (Bolívar 2958) EL 24 DE FEBRERO DE 2012 c/base \$ 10.120 el inmueble sito en calle Balcarce 9056 de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 132/133. Sin ofertas se realizará una 2da. el 06/03/2012 c/base \$ 7.590 y de persistir una tercera el 19/03/2012 sin base, todas A LAS 12:00, al contado y al mejor postor. Nom. Cat., Circ. 6; Secc. A; Mza. 46-R; Parc. 3, Matrícula N° 185.927, del Partido de General Pueyrredón, superf. 283 mts. cdos. y demás datos en autos. Señala: 10 %, Comisión: 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,5 % cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberá abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580/2 del CPCC. Visita: 23/02/2012 de 11:00 a 12:00 hs. Informes Mart. T.E. 0223-496-4136 / 155-337916. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2011. Félix Adrián Ferrán, Secretario.

M.P. 33.044 / feb. 14 v. feb. 16

MICAELA PERNICE

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 5, Dpto. Jud. M.d.P., hace saber que Mart. Micaela Pernice, Reg. 3324, rematará en el Colegio de Mart. Bolívar N° 2958, M.d.P., un inmueble ocupado por propietarios según Mand. Const. Fs. 419/21, sito en calle Rufino Lda N° 2761, e/ W. Morris y Gutemberg (casa blanca de rejas rojas), M.d.P. NC: Circ. VI, Secc. H, Mza. 65-x, Parc. 12, Mat. N° 165.160 (045), Pda. N° 202.495, Sup. Total 333 m2. EL 24 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 12.00 HS. Base: \$ 28.910, si no hay postores, 2a sub. el 6/03/12 - 12,00 hs. con base reduc. 25 % (\$ 21.682,50.); si fracasa, 3a sub. el 16/03/12 - 12,00 hs. Sin base. Señal 10 %, Com. 3 % más 10 % de los honorarios p/ aporte prev. y Sell. 0,50 %. ctdo. efec. acto sub. Saldo precio dentro de los 5 días de aprobada la sub. El adquirente constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. Si compra en comisión, denunciará comitente en acto de subasta (Art. 582 CPC - Ley 11.909). Se prohíbe la cesión del boleto. Venta libre de gravam., impuestos, tasas y contribuc., hasta posesión. Visitar día hábil anterior a c/ sub. de 11 a 12 hs. Infor.: Falucho 1796 te. 494-0216, M.d.P. Deudas: MGA \$ 1.246,17. (15/04/10), OSSE \$ 130,37. (5/4/10). Autos "Ges S.A. c/ Rivarola Elida H. y Miño Raúl A. s/ Ejecución", Expte. N° 159.298. M.d.P., 28 de diciembre de 2011. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

M.P. 33.072 / feb. 15 v. feb. 17

CARLOS ALBERTO SALGUEIRA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, en el expediente "Raimundi Ricardo c/ Cuello Domingo Ubaldo, s/ Cobro Ejecutivo" RGE B-666.669/1997 - Causa 126.735, hace saber que el Mart. Carlos Alberto Salgueira (Coleg. 4007, Diag. 73 N° 2195 La Plata, teléf. 482-8748), rematará EL 29 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 09,45 HS., en Avenida 13 entre 47 y 48, Palacio Tribunales La Plata, Sala de Audiencias del ex Juzgado 3, al contado, mejor postor, ad- corpus, inmueble en La Plata, calle 30 N° 2450 el 507 y 508, lotes 6 y 7 de la Manzana 27 "u", cada uno mide 10m. frente NE por 50m. de fondo. Sup. de c/uno 500m2. Unificados en Catastro: Circ. III, Sec. A, Chac. 27, Mz. 27 "u", Pc. 6 "a", Partida 055-182.067-0. Dominio: Matrícula 84.110 (055). Base: \$ 51.841,33 Ocupado por Claudia Viviana La Porta esposa del propietario. Exhibición: 24-02-2012 de 10:30 hs. a 11:30 hs. Se autorizan ofertas bajo sobre los que deberán ser presentados en el Juzgado hasta las 10:00 hs. del día anterior al remate, con depósito previo del 12,50 % de la base. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en el Radio de los Tribunales de La Plata bajo apercibimiento de notificar por Art. 133 CPCC; y abonar en efectivo la señal del 10 %, impuesto sellos 1 %, comisión 3 % y aporte 10 % de la comisión. El saldo de precio mediante depósito judicial en cuenta de autos al quinto día de aprobado el remate. La Plata, febrero 7 de 2012. María Eugenia Donadio, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.630 / feb. 15 v. feb. 17

**EDUARDO N. GENLOT
FERNANDO W. NOTRICA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 1 de Quilmes hace saber que los Martilleros Eduardo N. Genlot (Col. N° 203 CMQ) y Fernando W. Notrica (Col. N° 492 CMQ) rematarán conjuntamente EL 24 DE FEBRERO 2012, A LAS 13 HS. en H. Primo 277 de Quilmes el 100 % de un inmueble sito en calle San Luis N° 1057 (Ex.511) e/ Azcuénaga y Urquiza (Frigorífico San Bernardo) de Quilmes O., Mat. 48.735, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Mza. 26, Parc. 10, que se encuentra ocupado por la fallida. Visitas el 24/2/2012 de 10 a 11 Hs. Base U\$S 104.500. Señal 30 % y a cuenta de precio, Comisión 5 % Ap. Ley Sellado 1 % Deudas obrantes en autos (Exp. Ribot - Fs. 246): Aysa \$ 3.060,90, A.A. \$ 61.187,86, Serv. Púb. \$ 23.651,02, ExDGSS \$ 5.642,04, Canon por Extracción de Agua \$ 6.316,35, Desagües \$ 9.990,75 todas al 30/7/09 y Arba \$ 48.453,52 al 11/7/09. Los concurrentes además de registrarse como es habitual con documentos de identidad, deberán exhibir en efectivo o depósito en la cuenta de autos o cheque certificado el 36 % de la base (es decir U\$S 37.600.) y/o su equivalencia en pesos (tomando como base la cotización del Banco de la Nación Argentina para la venta del día 23/2/2012) para poder ingresar a la Sala de Remates. El comprador deberá abonar el saldo precio dentro de los 5 días posteriores a la aprobación judicial de la subasta en la cta. de autos y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Art. 580 CPCC) y para el caso de que el comprador fuera en comi-

sión deberá indicar el nombre de su comitente en el mismo acto de la subasta, y debiendo el comitente ratificar la compra dentro del término y bajo apercibimiento dispuesto en Art. 582 del CPCC. Se suscribirán 1 boleto de compraventa en autos Ribot Lilliana Beatriz s/Incidente de Realización de Bienes (Inm. Quilmes Mat. 48.735) Exp. N° 22.508 y otro boleto en autos Valladares Luis Bernardo s/Incidente de Realización de Bienes Exp. N° 27.553. Quilmes, 27 de diciembre de 2011. Martín José Sainz, Secretario.

C.C. 1.294 / feb. 15 v. feb. 17

FRANCISCO CORUGEIRA

POR 3 DÍAS - Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Depto. Junín, comunica que en autos caratulados: "Troncaro Fernando Luis c/ Andrés Carlos Alberto s/ Ejecución Hipotecaria", expte. N° 36738 que el martillero Francisco Corugeira, CUIT: 20-07849310-1 rematará EL 23 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 12 HORAS en Belgrano 74 Junín (B) inmueble ubicado en Coronel Granada Pdo. de Gral. Pinto, Nomenclatura Catastral: Circ. X, Sec. A. Manz. 17, Parc. 2. Matrícula 6750. Partida 6936 (44) Gral. Pinto. Título en autos. Base: \$ 37.337,33 al contado y mejor postor. Pagadero: señal: 10%: Comisión martillero: 2,5 % cada parte, y 1 % sellado boleto, pagadero en el acto en efectivo. Saldo precio: dentro 5 días aprobado remate mediante depósito en Bco. Provincia Bs. As., sucursal Junín, en cuenta de autos, la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos. Visitas: 20, 21 /febrero/2012 de 13 a 14 horas, previa concertación con el martillero. Reconoce deudas: \$ 1926,10 al 26 de diciembre de 2011 por impuesto inmobiliario, y \$ 19.415,95 al 14 de noviembre de 2011 por tasas Municipales, las cuales serán a cargo del adquirente en su totalidad. El bien se entregará al comprador libre de ocupantes. Demandado: Carlos Alberto Andrés DNI.7.683.491. Compra en comisión: El comprador deberá indicar en el acto de la subasta el nombre de su comitente y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate. Junín, 7 de febrero de 2012. Luis Agustín Daghero, Secretario.

L.P. 15.674 / feb. 15 v. feb. 17

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 08.45 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 6 e/ calle 47 y 48, de Santa Teresita, Circ. IV; Sec. K; Manz 224; Parc. 12; Mat. 37892 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 36.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 1° de marzo de 2012, a las 08.45 hs., base de \$ 18.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 06/04/11: \$ 17.703,91. Arba al 31/03/11: \$ 266,70. Señal 20 %. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1 %. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 22/02/12 de 09.00 a 9.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Orchesi Héctor Andrés s/ Apremio" (Expte. N° 15.047/2001). Mar del Tuyú, 30 de diciembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

L.P. 15.642

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 09.00 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Acceso San Bernardo Calle sin nombre e/ Ruta Interbalnearia y Av. San Bernardo, de San Bernardo, Circ. IV; Sec. W; Manz 228; Parc. 16; Mat. 34278/34279 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 28.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 1° de marzo de 2012, a las 09.00 hs., base de \$ 14.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de

autos. Munic. de La Costa al 10/12/10: \$ 48.013,14. Arba al 01/12/10: \$ 370,50. Señal 20 %. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 22/02/12 de 09.30 a 10.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ San Carlos S.C.A. De Duhau y Helguera y Compañía s/ Apremio" (Expte. N° 5532/92). Mar del Tuyú, 30 de diciembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

L.P. 15.643

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 09.15 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle Jujuy e/ Falkner y Fray M. Esquiú, de San Bernardo, Circ. IV; Sec. W; Manz 31; Parc. 06; Mat. 38288 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 25.600. En caso de fracaso, nueva subasta el día 1° de marzo de 2012, a las 09.15 hs., base de \$ 12.800. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 06/04/11: \$ 17.154,36. Arba al 31/03/11: \$ 257,40. Aguas de La Costa al 07/09/11: \$ 9.822,87. Cesop San Bernardo al 14/11/11: \$ 8.713,50. Señal 20 %. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 22/02/12 de 10.00 a 10.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Loguerio Carlos Alberto y otro s/ Apremio" (Expte. N° 15.347/01). Mar del Tuyú, 30 de diciembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

L.P. 15.644

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 09.30 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle Zuviría e/ Calle 25 y 24, de San Bernardo, Circ. IV; Sec. W; Manz 214; Parc. 19; Mat. 21502 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 20.800. En caso de fracaso, nueva subasta el día 1° de marzo de 2012, a las 09.30 hs., base de \$ 10.400. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 13/06/11: \$ 14.370,73. Arba al 29/06/11: \$ 0,00. Aguas de La Costa al 15/09/11: \$ 207,79. Señal 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 22/02/12 de 10.30 a 11.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Saagi Santa Ana s/ Apremio" (Expte. N° 17.522/02). Mar del Tuyú, 30 de diciembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

L.P. 15.645

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57

CMD) rematará, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 09.45 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle Hernández e/ Calle 25 y Colectora, de San Bernardo, Circ. IV; Sec. W; Manz 224; Parc. 07; Mat. 21509 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 24.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 1° de marzo de 2012, a las 09.45 hs., base de \$ 12.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 10/12/10: \$ 14.002,47. Arba al 26/10/10: \$ 265,70. Aguas de La Costa al 19/08/11: \$ 206,26. Señá 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 22/02/12 de 11.00 a 11.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Saagi Santa Ana s/ Apremio" (Expte. N° 17.519/02). Mar del Tuyú, 30 de diciembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

L.P. 15.646

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 10.00 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle Hernández e/ Calle 25 y 24, de San Bernardo, Circ. IV; Sec. W; Manz 213; Parc. 09; Mat. 21492 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 19.200. En caso de fracaso, nueva subasta el día 1° de marzo de 2012, a las 10.00 hs., base de \$ 9.600. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 13/06/11: \$ 13.256,34. Arba al 29/06/11: \$ 279,70. Aguas de La Costa al 15/09/11: \$ 207,79. Señá 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 22/02/12 de 11.30 a 12.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Muro Francisco Raúl s/ Apremio" (Expte. N° 17.257/02). Mar del Tuyú, 30 de diciembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

L.P. 15.647

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 10.15 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle Hernández e/ Calle 25 y 24, de San Bernardo, Circ. IV; Sec. W; Manz 213; Parc. 10; Mat. 21493 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 19.200. En caso de fracaso, nueva subasta el día 1° de marzo de 2012, a las 10.15 hs., base de \$ 9.600. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 13/06/11: \$ 13.359,32. Arba al 29/06/11: \$ 279,70. Aguas de La Costa al 15/09/11: \$ 207,79. Señá 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 22/02/12 de 12.00 a 12.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Muro Francisco Raúl s/ Apremio" (Expte. N° 17.258/02). Mar del Tuyú, 6 de diciembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

L.P. 15.648

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 10.30 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle Cormoran e/ Bouchand y Piedrabuena, de Aguas Verdes, Circ. IV; Sec. AA; Manz 161; Parc. 7; Fol. 193/65 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 17.600. En caso de fracaso, nueva subasta el día 1° de marzo de 2012, a las 10.30 hs., base de \$ 8.800. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 31/01/11: \$ 13.069,33. Arba al 03/02/11: \$ 263,80. Señá 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 22/02/12 de 12.30 a 13.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Santos Vega S.A.A.G. S/ Apremio" (Expte. N° 9282/00). Mar del Tuyú, 30 de diciembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

L.P. 15.666

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 1° DE MARZO DE 2012, A LAS 08.40 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 40 e/ calle 19 y 17, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. T; Manz 238; Parc. 15; Mat. 12067 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 24.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 08 de marzo de 2012, a las 08.40 hs., base de \$ 12.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 13/06/11: \$ 26.461,53. Arba al 08/09/10: \$ 178,80. Señá 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 28/02/12 de 09.00 a 09.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Albini Edgardo M. y otra s/ Apremio" (Expte. N° 7933/00). Mar del Tuyú, 6 de diciembre de 2011. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.658

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 1° DE MARZO DE 2012, A LAS 08.55 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Av. 23 e/ calle 22 y 24, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. U; Manz 304; Parc. 04A; Fol. 328/57 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 22.400. En caso de fracaso, nueva subasta el día 08 de marzo de 2012, a las 08.55 hs., base de \$ 11.200. Un lote baldío libre de ocupantes c/ tinglado chico de chapas según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 06/04/11: \$ 15.458,58. Arba al 11/05/11: \$ 266,90. Señá 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 28/02/12 de 09.30 a 10.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/

Balneario Las Toninas S.C.A. s/ Apremio" (Expte. N° 17.333/02). Mar del Tuyú, 6 de diciembre de 2011. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.659

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 1° DE MARZO DE 2012, A LAS 09.10 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Av. 15 e/ calle 28 y Av. 26, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. S; Manz 178; Parc. 11B; Fol. 328/57 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 20.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 08 de marzo de 2012, a las 09.10 hs., base de \$ 10.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 06/04/11: \$ 18.992,96. Arba al 04/03/11: \$ 1.040,10. Coop. Prov. Obr. Serv. Púb. y Cons. de Las Toninas al 16/09/11: Red Dom. \$ 1.594,09 - Serv. Mant. Red \$ 1.984,52. Señá 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 28/02/12 de 10.00 a 10.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las Toninas S.C.A. s/ Apremio" (Expte. N° 16.416/02). Mar del Tuyú, 30 de diciembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

L.P. 15.660

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 1° DE MARZO DE 2012, A LAS 09.25 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Esquina Av. 44 y calle 25, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. U; Manz 317; Parc. 32; Fol. 2025/67 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 16.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 08 de marzo de 2012, a las 09.25 hs., base de \$ 8.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 06/04/11: \$ 16.909,29. Arba al 11/05/11: \$ 266,90. Señá 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 28/02/12 de 10.30 a 11.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las Toninas S.C.A. s/ Apremio" (Expte. N° 17.225/02). Mar del Tuyú, 6 de diciembre de 2011. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.661

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 1° DE MARZO DE 2012, A LAS 09.40 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 27 e/ calle 34 y 36, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. U; Manz 362; Parc. 07; Fol. 2025/67 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 16.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 08 de marzo de 2012, a las 09.40 hs., base de \$ 8.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 06/04/11: \$ 15.511,01. Arba al 31/03/11: \$ 259,90. Señá 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que

exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 28/02/12 de 11.00 a 11.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las Toninas S.C.A. S/ Apremio" (Expte. N° 17.113/02). Mar del Tuyú, 30 de diciembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

L.P. 15.662

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 1° DE MARZO DE 2012, A LAS 09.55 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Esquina Calle 27 y Av. 32, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. U; Manz 335; Parc. 20; Fol. 328/57 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 14.400. En caso de fracaso, nueva subasta el día 08 de marzo de 2012, a las 09.55 hs., base de \$ 7.200. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 06/04/11: \$ 15.447,59. Arba al 04/03/11: \$ 257,10. Seña 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 28/02/12 de 11.30 a 12.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las Toninas S.C.A. S/ Apremio" (Expte. N° 17.391/02). Mar del Tuyú, 30 de diciembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

L.P. 15.663

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 1° DE MARZO DE 2012, A LAS 10.10 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 46 e/ calle 21 y 19, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. T; Manz 266; Parc. 08A; Mat. 9196/9599 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 14.400. En caso de fracaso, nueva subasta el día 08 de marzo de 2012, a las 10.10 hs., base de \$ 7.200. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 13/06/11: \$ 18.996,40. Rentas al 12/06/09: \$ 226,70. Seña 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 28/02/12 de 12.00 a 12.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Kozachuk Renán s/ Apremio" (Expte. N° 4487/98). Mar del Tuyú, 30 de diciembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

L.P. 15.664

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 1° DE MARZO DE 2012, A LAS 10.25 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Av. 32 e/ calle 29 y 27, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. U; Manz 360; Parc. 17; Mat. 25408 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 12.800. En caso de fracaso, nueva subasta el día 08 de marzo de 2012, a las 10.25 hs., base de \$ 6.400. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 13/06/11: \$ 16.239,08. Arba al

07/07/11: \$ 190,40. Seña 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 28/02/12 de 12.30 a 13.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Mas Carlos Norberto y Otra s/ Apremio" (Expte. N° 7400/00). Mar del Tuyú, 3 de febrero de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.665

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2012, A LAS 08.45 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle Hernández e/ calle 20 y 18, de San Bernardo, Circ. IV; Sec. W; Manz 141; Parc. 07; Mat. 21659 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 36.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 15 de marzo de 2012, a las 08.45 hs., base de \$ 18.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 13/06/11: \$ 12.634,30. Arba al 24/06/11: \$ 279,30. Aguas de La Costa al 07/09/11: \$ 206,79. Cesop San Bernardo al 29/08/11: \$ 399,11. Seña 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 06/03/12 de 09.00 a 09.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Lorenzo Ezcurra Medrano S.A.M. y C. S/ Apremio" (Expte. N° 17.525/02). Mar del Tuyú, 3 de febrero de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.649

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2012, A LAS 09.00 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Esquina calle Bouchard y San Luis, de Aguas Verdes, Circ. IV; Sec. AA; Manz 224; Parc. 19; Fol. 193/65 del Partido de Gral Lavalle (42). Base: \$ 32.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 15 de marzo de 2012, a las 09.00 hs., base de \$ 16.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 03/10/11: \$ 14.192,95. Arba al 13/07/11: \$ 142,30. Seña 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 06/03/12 de 09.30 a 10.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Santos Vega S.A.A.G. S/ Apremio" (Expte. N° 9159/00). Mar del Tuyú, 3 de febrero de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.650

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2012, A LAS 09.15 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Av. 15 e/ calle

16 y 18, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. S; Manz 172; Parc. 15A; Fol. 723/58 del Partido de Gral Lavalle (42). Base: \$ 24.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 15 de marzo de 2012, a las 09.15 hs., base de \$ 12.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 31/01/11: \$ 13.870,03. Arba al 04/03/11: \$ 257,10. Coop. Prov. Obr. Serv. Púb. y Cons. Las Toninas al 16/09/11: Red Domiciliaria \$ 1.097,61; Serv. Mant. Red \$ 1.132,24. Seña 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 06/03/12 de 10.00 a 10.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las Toninas S.C.A. S/ Apremio" (Expte. N° 16.405/02). Mar del Tuyú, 3 de febrero de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.652

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2012, A LAS 09.30 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle San Luis e/ calle Granville y Piedrabuena, de Aguas Verdes, Circ. IV; Sec. AA; Manz 238; Parc. 07; Mat. 26768 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 24.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 15 de marzo de 2012, a las 09.30 hs., base de \$ 12.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 03/10/11: \$ 15.458,35. Arba al 13/07/11: \$ 203,70. Seña 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 06/03/12 de 10.30 a 11.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Galbiati Ernesto y Otro s/ Apremio" (Expte. N° 9199/00). Mar del Tuyú, 3 de febrero de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.653

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2012, A LAS 09.45 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 9 e/ calle 39 y Av. Octava, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. A; Manz 71; Parc. 07; Mat. 25610 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 20.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 15 de marzo de 2012, a las 09.45 hs., base de \$ 10.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 31/01/11: \$ 15.779,89. Arba al 03/02/11: \$ 223,20. Seña 20%. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 06/03/12 de 11.00 a 11.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Mansilla Sara Clementina s/ Apremio" (Expte. N° 10.205/01). Mar del Tuyú, 3 de febrero de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.654

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2012, A LAS 10.00 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Av. 23 e/ calle 42 y Av. 44, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. U; Manz 316; Parc. 11; Fol. 2025/67 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 20.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 15 de marzo de 2012, a las 10.00 hs., base de \$ 10.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 06/04/11: \$ 15.854,42. Arba al 11/05/11: \$ 266,90. Señal 20%. Comisión 3% + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 06/03/12 de 11.30 a 12.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las Toninas S.C.A. s/ Apremio" (Expte. N° 17.227/02). Mar del Tuyú, 3 de febrero de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.655

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2012, A LAS 10.15 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 30 e/ calle 21 y Av. 23, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. T; Manz 285; Parc. 15B; Fol. 328/57 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 15.200. En caso de fracaso, nueva subasta el día 15 de marzo de 2012, a las 10.15 hs., base de \$ 7.600. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 06/04/11: \$ 15.859,08. Arba al 11/05/11: \$ 266,90. Señal 20%. Comisión 3% + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 06/03/12 de 12.00 a 12.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las Toninas S.C.A. s/ Apremio" (Expte. N° 17.044/02). Mar del Tuyú, 3 de febrero de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.656

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2012, A LAS 10.30 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 40 e/ calle 27 y 29, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. U; Manz 365; Parc. 36; Fol. 2025/67 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 16.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 15 de marzo de 2012, a las 10.30 hs., base de \$ 8.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 06/04/11: \$ 14.102,33. Arba al 11/05/11: \$ 0,00. Señal 20%. Comisión 3% + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 06/03/12 de 12.30 a 13.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en

autos "Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las Toninas S.C.A. s/ Apremio" (Expte. N° 17.121/02). Mar del Tuyú, 3 de febrero de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.657

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, Buenos Aires, integrado por los Dres. Agustín Pablo Gossn, Julio César Di Giorgio y Mónica De Benedetto, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Berkich, en causa Nro. 238 y su acumulada 2247 S/Tenencia Ilegal de estupefacientes. Destinatario: DANIEL OSCAR GÓMEZ, argentino, soltero, de ocupación: Pulidor, nacido el 31 de julio de 1982 en José C. Paz, Pcia. de Bs. As., hijo de Víctor Oscar y de Olga Viviana Medina, DNI N° 29.767.143, domiciliado en Alsina n° 3771 de la localidad y partido de José C. Paz, Pcia. Bs. As., Prontuario N° 1.011.066 de la Sección A.P. del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y N° 2.633.731 del Registro Nacional de Reincidencia, se cita y emplaza al nombrado, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia dentro del plazo de cinco días, transcribiéndose a continuación el auto que así lo ordena: "San Martín, 1° de febrero de 2012.-...Atento lo dictaminado...cítese a Daniel Oscar Gómez mediante edicto, para que se presente dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su comparendo, de conformidad con lo previsto por los arts. 129, 303 y 304 del C.P.P." Fdo. Agustín Pablo Gossn - Juez - Secretaría, 1° de febrero de 2012. María Berkich. Secretaria.

C.C. 1.079 / feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal y Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza, encontrándose en funciones en la misma la Dr. Analía A. Córdoba, Agente Fiscal, Secretaría Única, sita en la calle Florencio Varela N° 2601 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la fecha de la última publicación a CHRISTIAN ADRIÁN CORREA (DNI 23.154.444, argentino, casado, vendedor ambulante, domicilio en la Avda. Central, Monoblok 11, 3° piso, Depto. 30 e/ la calle 700 y 900 de Ciudad Evita), a fin que comparezca ante estos estrados en la Investigación Penal Preparatoria N° 05-00-004233-11 caratulada "Correa Christian Adrián s/Desobediencia, Dte. Rivero Flavia Alejandra" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe a continuación el auto que ordena el presente, a saber: "San Justo, 20 de enero de 2012. Conforme a lo que emana de fs. 74 y 77, cítese por edicto al imputado Christian Adrián Correa, conforme art. 129 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin librese oficio al Boletín Oficial. Analía A. Córdoba, Agente Fiscal". Pase para su diligenciamiento a la Oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de la Matanza, debiendo remitir oportunamente un ejemplar de las publicaciones correspondientes. Secretaria, 20 de enero de 2012. Carolina Puglisi, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.089 / feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 5 del Departamento Judicial Morón, en causa n° J-0423 seguida a Liliana Irma Vilches en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única a mi cargo cítese y emplácese a LILIANA IRMA VILCHES, nacida el 10/02/1956 en Capital Federal, de nacionalidad argentina, D.N.I. 12.011.475 de profesión ama de casa, hija de Norberto Vilchey Mirta Irma Feijo, casada, con último domicilio en calle Baillo N° 361, de la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, ante la sede de este Juzgado sito en la calle Colón 151 4° piso "D" esquina Alte. Brown de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 1° de febrero de 2012. I- ... II- Previo a resolver lo

solicitado por la Sr. Agente Fiscal a fs. 112, cítese emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Liliana Irma Vilches por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 1° de febrero de 2012. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada.

CC. 1.084 / feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Titular del del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa n° J-0629 seguida a Ariel Ricardo Ruiz en orden al delito de Amenazas Calificadas por el Uso de Arma, del registro de la Secretaría Única a mi cargo cítese y emplácese a ARIEL RICARDO RUIZ, nacido el 20 de octubre de 1.981, en la localidad y partido de Morón, titular del D.N.I. 29.002.821, hijo de Héctor Alejandro y Delia Antonia Cantero, con último domicilio en la calle Alexandri N° 1741 Departamento 4° de la localidad de Gervasio Pavón, partido de Morón, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, ante la sede de este Juzgado sito en la calle Colón 151 4° piso "D" esquina Alte. Brown de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 1° de febrero de 2012. I- ...I- Sin perjuicio de lo ordenado ut supra, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ariel Ricardo Ruiz por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del CPP.).".Fdo.: Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 1° de febrero de 2012. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.083 / feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, Dr. José Luis Ares, cita a CARLOS ALBERTO SCHMIDT, DNI 23.438.760, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1973 en Azul, Pcia. de Buenos Aires, con último domicilio conocido en calle Av. Pringles N° 720 de Bahía Blanca, hijo de Juan Carlo Schmidt y de María Julia Ledesma, en la causa N° 904/11 que se le sigue al nombrado por el delito de Hurto; para que en el término de cinco (5) días comparezca al asiento de este Juzgado sito en calle Estomba N° 32 - 3° Piso- de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de declarado rebelde y disponerse su comparendo compulsivo". Bahía Blanca, 1° de febrero de 2012. Juan Andrés Cumiz, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.081 / feb. 9 v. feb. 15

POR 10 DÍAS - Dra. Susana Graciela Calcinelli, Juez de Garantías a cargo del Juzgado N° 3, en la I.P.P. nro. 3317-10, caratulada: "Romano, Mónica s/Formula denuncia"; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 9, a cargo del Sr. Fiscal Dr. Sebastián Foglia, cita y emplaza a NICOLÁS LANDA (DNI 32.586.989), por medio de edictos que se publicarán durante diez días, para que comparezca a la Ayudantía Fiscal de Coronel Suárez, sita en Avenida Alsina nro. 51 de la ciudad de Coronel Suárez, a fin de recepcionársele audiencia indagatoria en los términos del art. 308 del CPP, el día 8 de febrero del año en curso, a partir de las 9:30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 del C.P.P.) Bahía Blanca, 27 de enero de 2012. Ma. Mercedes Martínez Zapata, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.080 / feb. 9 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 5472 (IPP N° 35332), seguida a "MERELES ADRIÁN ENRIQUE s/ Robo Simple en Tentativa", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domi-

cilio conocido era calle Frías N° 4015 de Temperley, Prov. de Bs. As., la resolución que dictó este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Adrián Enrique Mereles, argentino, soltero, nacido el 5 de julio de 1974, DNI 23.845.124, hijo de N.N. y de Sara Zulma Rodríguez, último domicilio denunciado en calle Frías N° 4015 de Temperley, Prov. de Bs. As., y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Simple en grado de tentativa. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 164 y 42 del Código Penal y 323, inc. 1° del CPP). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Fdo. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1°.

C.C. 1.112 / feb. 10 v. feb. 16

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REDIN OMAR ULISES. La Plata, 1° de febrero de 2011. Cristina Vedio. Abogada-Secretaria Adscripta.

C.C. 1.137 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaria a cargo de la Dra. María Luz Constantin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS, RAMÓN OSCAR. Verónica, 9 de noviembre de 2011. María Luz Constantin. Secretaria.

C.C. 1.133 / feb. 13 v. feb. 15

POR 5 DÍAS – Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaria Única a mi cargo, en la I.P.P. N° 06-00-017238-08 caratulada “Vergara María Mabel s/ Lesiones Culposas”, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: “El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica por el término de cinco días a MARÍA MABEL VERGARA DNI 25.160.739 del resolutorio que a continuación se transcribe: “La Plata, 11 de octubre de 2011. Resuelvo: I) No hacer lugar al sobreseimiento, solicitado por la defensa, respecto de María Mabel Vergara por el hecho ocurrido en horas del mediodía del día 30 de mayo de 2008, en la ciudad de Berisso, constitutivo “prima facie” del delito de Lesiones Culposas, con arreglo a lo normado por el Art. 94 del C.P. Arts. 210 y 323 a contrario del C.P.P. II) Notifíquese, fecho, elévese a Juicio la presente I.P.P. N° 06-00-017238-08 de la Unidad Funcional de Instrucción N° UFI N° 10 Deptal. seguida a María Mabel Vergara por el delito de Lesiones Culposas al Juzgado Correccional correspondiente (Art. 337 del Cód. Proc. Penal). Fdo.: Dr. Néstor A. de Aspro, Juez de Garantías”. Alessandro F. M. Vitale. Secretario.

C.C. 1.194 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única, de Mercedes, hace saber que se ha decretado la Quiebra de DI GIACOMO HUMBERTO FÉLIX, con domicilio en calle 28 e/2 y 5 de la localidad de 25 de Mayo, habiéndose designado Síndico al Contador Carlos Marcelo Porcar, con domicilio constituido en calle 29 N° 669, Piso 3, Oficina “B” y “C” de Mercedes, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de abril de 2012, en el domicilio citado, los días lunes a viernes, en el horario de 9 a 12:00 y de 17:00 a 19:00. Asimismo, se ha designado como Síndico Suplente, a la Cantadora Claudia Irene Guinis, para que intervenga exclusivamente respecto del crédito de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), quien ha fijado domicilio en calle 28 N° 518 de Mercedes, a los fines de que el acreedor mencionado, presente su pedido de verificación hasta la fecha ut supra indicada, los días lunes a viernes en el horarios de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00. A su vez, se ha fijado el día 29 de mayo de 2012, y el 12 de julio de 2012, para que la Sindicatura, presente el informe individual y general, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura, y se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Mercedes, 3 de febrero de 2012. María Cecilia Vita, Secretaria.

C.C. 1.247 / feb. 14 v. feb. 22

POR 2 DÍAS – El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Juan Domingo Perón de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, comunica por dos días la presentación del Proyecto de Distribución de fondos en los autos “OXIPLON S.R.L. s/ Quiebra Expte. N° 52.251” a fin de que el fallido y los acreedores tomen conocimiento. Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2011. Pablo Felipe Blanco, Secretario.

C.C. 1.200 / feb. 14 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a JUAN GUSTAVO MIGUEL DE IRAZU, argentino, casado, empleado, nacido el día 12/01/1972 en la Provincia de Buenos Aires, DNI 22.411.138, sin apodos, instruido, hijo de Miguel Osvaldo y María Luisa Brisuela, partido de Lomas de Zamora para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP 07-00-817526-07 (registro interno N° 00628) seguida a Juan Gustavo Miguel De Irazu, en orden al delito de Amenazas Agravadas (dos hechos), abuso de Armas, Daño y Lesiones Todos en Concurso Real, cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2011... y visto el contenido de las mismas cítese al procesado Juan Miguel De Irazu, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Librese Oficio y cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional. Laura García Montilla, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.236 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini cita y emplaza a RICARDO VARGAS cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, casado, changarín, nacido el día 16/02/1956 en Villa Ángela, Prov. de Chaco, hijo de, Delio Celestina Vargas y Delia Benigna Sotelo, con DNI 13.252.757, últimos domicilios conocidos sitios en la calle 118 entre Storni (N° 1099) y José Hernández de la localidad de Guernica, y Canale N° 5250 de la localidad de San José, Partido de Almirante Brown para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP 07-00-039502-09, RI 1267 s/ Desobediencia a la autoridad y acumuladas IPP 07-00-042316-11 RI 1645 s/ Desobediencia a la Autoridad e IPP 07-00-029364-10, RI 1771 s/ Desobediencia a la Autoridad Lesiones Leves-Amenazas en Concurso Ideal entre sí en Concurso Real con Desobediencia seguidas a Ricardo Vargas, cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2011... Visto el contenido de las actuaciones glosadas a fs.121, 127, 185, 194, 202, y 206/207, cítese al procesado Ricardo Vargas, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Librese Oficio y cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional”. Laura García Montilla, Auxiliar Letrada Interina.

C.C. 1.237 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Guillermo A. Rolón, por del presente, notifica por cinco días a GABRIEL ALEJANDRO ROMANO ARCE (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 1050/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado Tentado de la resolución que se transcribe: “Banfield, 31 de octubre de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción, que se siguiera a Gabriel Alejandro Romano Arce, causa N° 1050/1, en orden al delito de Robo Agravado Tentado, denunciado como ocurrido el día 28/10/00 en Burzaco, Partido de Almirante Brown en perjuicio de Guajardo, Lucía Artículos 59, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal y 328 y 341 del Código de Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. II. Sobreseer a Gabriel Alejandro Romano Arce, de las demás condiciones perso-

nales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 1050/1, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPPr). III. Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires Fdo.: Guillermo A. Rolón, Fernando A. Bueno y Rodolfo M. Lanza, Jueces”. Como recaudo legal se transcribe el auto que lo ordena: “Banfield, 1° de febrero de 2012. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fs. 200/3 a Gabriel Alejandro Romano Arce de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo.: Fernando A. Bueno. Juez”. Secretaría, 1° de febrero de 2012. Juan Miguel Etchepare, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.240 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RUBÉN LEANDRO ALARCÓN, DNI N° 34.073.493, con último domicilio en la calle- Fray Luis Neltran 1853 de la localidad de Rincón de Milberg, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de estar a derecho y notificarse de la radicación de la causa N° 3106 que se le sigue por los delitos de Lesiones y Amenazas. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 10 de enero de 2012. Tiénesse presente el informe que antecede y tratándose del mismo domicilio al cual ya se ha intentado ubicar al encausado y no habiendo sido posible dar con su paradero, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)”. Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria interina. Secretaria, 10 de enero de 2012.

C.C. 1.262 / feb. 14 v. feb. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de San Isidro, Secretaria Única, sito en Ituzaingó N° 340, piso 7mo, San Isidro (1642), del Departamento Judicial de San Isidro, en autos: “Padín Luciano Manuel y otra c/ Cortese Analía Rosana s/ Despido-Cobro, (Expte. N° 37.969)”, a continuación hago saber a Ud. la siguientes resoluciones: “San Isidro, 30 de abril de 2007. 1. Por presentado, y por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal. 2. De la demanda instaurada Córrese traslado a ANALÍA ROSANA CORTESE, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere y declararla rebelde, todo en función de lo normado por los Arts. 59 del CPCC, 17, 26, 27, 28, 29 infine de la Ley N° 11.653). Notifíquese con copia 3. La parte demandada deberá reconocer o desconocer individualmente cada uno de los documentos acompañados con el traslado de demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (Art. 29 Ley 11.653) y manifestar, asimismo, si lleva libros de comercio y/o laborales. 4. Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes (Art. 1ero. Ac. 1962181 de la SCBA.). 5. Tiénesse al Dr. Pablo José Pintos por cumplido con el aporte establecido por el Art. 13 de la Ley N° 6.716, texto según Ley 10.268 y por el Art. 3 de la Ley N° 8.480. Dra. Irma Edith Carnero, Juez. “Otro”. “San Isidro, 5 de noviembre de 2010. Notifíquese el auto de traslado de demanda de fs. 32 a la demandada Analía Rosana Cortese mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “El Epígrafe” de San Isidro. Dichos diarios deberán efectuar la publicación en cuestión y remitir la factura a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte de quien resulte condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos “Zuk c/ Atlántida”) Art. 22 Ley N° 11.653 (Arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 Ley N° 11.653). Dra. Irma Edith Carnero, Juez” “Otro” San Isidro, 27 de septiembre de 2011. 1) Agréganse las piezas acompañadas al escrito de fs. 85 Y en razón de lo peticionado, librense nuevos edic-

tos a los mismos fines que los ordenados a fs. 78 haciendo constar en ellos que la parte actora litiga con beneficio de gratuidad. 2) Hácese lugar a la autorización requerida bajo exclusiva responsabilidad del peticionante de fs. 86. Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire, Juez Tribunal del Trabajo N° 2. San Isidro. Pablo Sebastián Chaparro, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.263 / feb. 14 v. feb. 15

POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a LABANDIBAR, NATALIA VANESA, poseedor del DNI N° 31.531.033 nacido el 24 de abril de 1974, hija de Raúl Alberto y Gladys Cristina Ferreyra, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del Juzgado mencionado “supra” a estar a derecho en la causa N° 14.460/08 (Registro Interno N° 4193), caratulada “Labandibar Natalia Vanesa s/ Hurto Simple en grado de tentativa”. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lomas de Zamora, 27 de diciembre 2011, en atención a lo que surge del informe de fs. 153/154vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional”. lomas de Zamora, 27 de diciembre de 2011. Nora B. Rodríguez, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.204 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica NÉLIDA DEL VALLE COSENTINO, MARÍA ESTHER GONZÁLEZ 07-00-517595-04 (UFlyJ N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: “Banfield, 22 de diciembre de 2011. Autos y Vistos.. Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a María Esther González y Nélica Del Valle Cosentino o Cocentino, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de tentativa por el cual fueran formalmente imputadas (arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). (Poner Resolución)... Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria”.

C.C. 1.205 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – La Señora a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a BASQUES, ORLANDO JAVIER y BASQUES, AGUEDO, para que en el término de cinco días comparezca estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector “f” del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-25108-10 (N° interno 4302) seguida al nombrado en orden al delito de Tcia. Ilegal de Arma de Guerra sin la debida aut. legal y cuya resolución se transcribe: “Banfield, 30 de diciembre de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Basques, Orlando Javier y Basques, Aguedo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Mariana Pombo Secretaria. Secretaria, 30 de diciembre de 2011.

C.C. 1.211 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a ARDISSONE, ALDO ALBERTO FRANCISCO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector “f” del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 fax automático, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-71415-09 (N° interno 3813) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Tentado, cuya resolución se transcribe: “Banfield, 30 de diciembre de 2011. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ardissonne, Aldo Alberto Francisco por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez”. Secretaria, 30 de diciembre de 2011. Rosana M. Luciani, Secretaria.

C.C. 1.212 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a SERVIN, MARÍA CELESTE, en la causa N° 1691-C (N° interno 1691-C) seguida al nombrado en orden a la infracción al Art. 68 de la Ley 8.031 de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector “f” del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 fax automático, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Avellaneda, 10 de agosto de 2005... Resuelvo: 1ro) Declarar prescripta la acción que se deriva de la Falta investigada en este proceso (Art. 32, 33 y 34 de la Ley 8.031)... Dr. Julio Battafarano. Juez de Paz Letrado de Avellaneda”. Secretaria, 20 de diciembre de 2011. Maximiliano L. Estévez, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.220 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 1.596 seguida a Erik Damián Coronel por el delito de Robo Simple Agravado por la intervención de un menor de 18 años edad de en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única a cargo de la suscripta cítese y emplácese a ERIK DAMIÁN CORONEL, DNI N° 36.537.100, de 20 años de edad, nacido el 2 de octubre de 1991 en la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, de estado Civil soltero, instruido, ayudante de albañil y electricista, con último domicilio en la calle Las Heras 1.570 de la localidad y partido de Itzaingó, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Brown y Colón, 4° piso; Sector K de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: “Morón, 1° de febrero de 2012. Tengo presente lo informado a fs. 85 y atento a ello, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Coronel Erik Damián por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)”. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional”. Secretaria, 1° de febrero de 2012. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

C.C. 1.260 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, Notifica, por el término de cinco días, a ADRIÁN RAÚL FERREIRA ARAUJO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2671/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Tentado de la resolución que a

continuación se transcribe: “Banfield, 19 de diciembre de 2011. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2671/1 seguida a la justiciable Adrián Raúl Ferreira en orden a los delitos de Robo Tentado, y practicado en su oportunidad el sorteo de ley, resultó que en la votación debía de observarse el siguiente orden: Doctores Bueno Lanza Rolón. y considerando: La presentación efectuada por la entonces Defensora Oficial a cargo de la Unidad de Defensa Penal N° 16 Departamental, mediante la cual planteó excepción de falta de acción por prescripción, de conformidad a lo normado por el artículo 328 inc. 2° del CPrP, y los artículos 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código de Fondo, a favor de su asistido Adrián Raúl Ferreira. Por su parte, el sr. Fiscal de Juicio, Dr. Jorge Luis Michelini, en su manifestación obrante a fs. 161 y ratificada a fs. 177 expresó su adhesión a la pretensión extintiva invocada por la excepcionante, en función de entender que no han existido actos interruptivos de la prescripción arguida. Oídas las partes, respecto a la prosecución de estos obrados, corresponderá al Tribunal expedirse a su respecto. Sentado ello, ha de plantearse las siguientes cuestiones: ¿Media causal extintiva de la acción penal por prescripción? ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A las cuestiones formuladas, el Sr. Juez Dr. Bueno Señaló: A partir de los planteos formulados por las partes, a los cuales me remito en honor a la brevedad y por lo tanto doy por reproducidos, entiendo que debo iniciar el desarrollo de mi voto efectuado algunos consideraciones para que se comprenda mi pensamiento. A 61/63 el Sr. Agente Fiscal requiere la elevación a Juicio los presentes actuados poniendo en cabeza del causante el hecho que califica como Robo Tentado, en los términos del art. 42 y 164 del C.P.A fs. 70/vta. se dispone la radicación ante esa sede y cita a juicio a las partes con fecha 25 de septiembre de 2001. A partir de este relato y habiéndose producido una reforma legislativa durante la prosecución de la causa, debo en primer término expedirme sobre la normativa aplicable. Al respecto entiendo que la nueva disposición legal introducida por Ley 25.990 que modifica el artículo 67 del Código Penal en materia de causales interruptivas deviene operativa en beneficio de los justiciables, por deviene operativa en beneficio de los justiciables, por aplicación de la Ley Penal más benigna (artículo 2 del Código Sustantivo), al haberse constreñido a un principio de máxima taxatividad penal estableciéndose claramente cuales son los actos que antes estaban comprendidos dentro del vago “secuela de juicio”, restableciendo la norma citada la seguridad jurídica que un estado de derecho debe efectivizar al definir en forma precisa cuales actos interrumpen la prescripción de la acción penal. Por ello, a la luz de los antecedentes aportados en autos, entiendo que desde la citación a juicio ha transcurrido con holgura el plazo de prescripción de la Acción Penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia, a efectos de evitar la continuación de un juicio superfluo. De lo previamente desgranado y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho por el solo “transcurso del tiempo”, he de hacer lugar a la petición defensiva y a la que adhirió el titular de la vindicta pública, votando respecto a la primera cuestión planteada por la afirmativa, por ser ello mi sincera convicción. Respecto a la segunda cuestión y conforme a la respuesta dada al primer interrogante propongo a mis colegas declarar en favor de Adrián Raúl Ferreira la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se le imputara y que fuera calificado como Robo Tentado en el marco de la causa N° 2671/1, de conformidad a lo normado por el art. 59 del Código Penal y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el art. 341 del C.P.P., Asi lo voto. Sobre el mismo tópico, el Dr. Lanza señaló que se adhería al voto de su colega preopinante, por ser su convicción sincera. A la Cuestión en tratamiento, el Dr. Rolón votó en igual sentido que el Magistrado que lleva el primer voto, por ser su sincera convicción. Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental, por unanimidad, Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción, que se siguiera a Adrián Raúl Ferreira, en causa N° 2671/1, en orden al delito de Robo Tentado, denunciado como ocurrido el día 03/06/00 en Temperley, partido de Lomas de Zamora en perjuicio de Casaix, Rosana. Artículos 59, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal y 328 y 341del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II. Sobreseer a Adrián Raúl Ferreira de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2671/1, en virtud de concurrir

a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPRP). III. Regístrese y notifíquese a la Fiscalía y la Defensa. Una vez notificados deberá publicarse edicto en el Boletín Oficial a fin de notificar al justiciable. Fernando A. Bueno, Rodolfo M. Lanza y Guillermo A. Rolón, Jueces.” Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Banfield, 29 de diciembre de 2011. Encontrándose notificadas las partes, líbrese el oficio al Boletín Oficial a fin de publicar por cinco días el resolutorio de fs. 178/180, para notificar al justiciable. Fernando A. Bueno, Juez.” Secretaría, 29 de diciembre de 2011. Marianela Mazzola, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.210 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ARIEL RODRÍGUEZ, DNI 36.661.981, nacido el 08/05/92 en Pilar, hijo de Ariel Schneider y de Mariana Rodríguez, con último domicilio en Monzón 2847 de Villa Astolfi, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2284, que se le sigue por Robo en Tva. y Tcia. Ilegal de Arma de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 22 de diciembre de 2011. En atención a los informes obrantes a fs. 91 y 96, no habiéndose podido dar con el paradero del encartado de autos Claudio Ariel Rodríguez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)”. Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osos Soler, Secretario”. Secretaría, 22 de diciembre de 2011.

C.C. 1.264 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SILVIA PATRICIA CHÁVEZ, con último domicilio en Croara N° 5015, Tira 30, Casa 406 de Estación Villegas Barrio Puerta de Hierro de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2289, que se le sigue por Robo Simple, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 23 de diciembre de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 47/48 e informe actuarial de fs. 55, y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Silvia Patricia Chávez, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)”. Fdo. Dra. C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osos Soler, Secretario”. Secretaría, 23 de diciembre de 2011.

C.C. 1.265 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO JAVIER SARLI, con último domicilio en Berutti 2463 - Virreyes-, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2238, que se le sigue por Amenazas Calificadas por el Uso de Armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 21 de diciembre de 2011. Desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alejandro Javier Sarli, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar

a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal”. Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osos Soler, Secretario”. Secretaría, 21 de diciembre de 2011.

C.C. 1.266 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SANDRA PATRICIA ZITTERMAN, argentina, nacida el 1° de noviembre de 1978 en San Martín, hija de Eduardo Raúl Zitterman y de Eva Susana Trofinczuk, casada, Documento Nacional de Identidad n° 26.886.335, identificada en la Policía de la Provincia de Buenos Aires con prontuario de la sección AP n° 1041976 y domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 6728 de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 2 de febrero de 2012. Por recibido, agréguese y atento a lo manifestado por la defensora en el escrito que antecede, intímese a Sandra Patricia Zitterman por edictos para que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)”. Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Inés Castro. Auxiliar Letrada. Secretaría, 2 de febrero de 2012.

C.C. 1.267 / feb. 14 v. feb. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaria a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 3°, San Isidro, cita a RUBÉN EDUARDO GÓMEZ por dos días para que conteste la demanda interpuesta por Marta Susana Bedia, en los autos caratulados “Bedia, Marta Susana c/ Gómez, Víctor Hugo y otros s/ Daños y Perjuicios” (Expte. N°: 72492), bajo apercibimiento en caso de no tomar intervención de proceder a designarle Defensor Oficial. “San Isidro, 23 de febrero de 2010. Tiénesse al peticionante por presentado, por parte, y constituido el domicilio procesal indicado y denunciado el real (Arts. 40 y 330 del CPCC). De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Arts. 320 y 330 del CPCC), traslado al demandado por el plazo de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 CCPC). Y con las facultades de lo dispuesto por el Art. 139 del Cód. Civ. Notifíquese a cuyo fin líbrese cédula con entrega de las copias respectivas (Arts. 120 y 135 del C.P.C.C.). De conformidad con lo solicitado y en orden a lo dispuesto por el art. 118 de la Ley 17.418 cítese en garantía a El Comercio Cia. de Seguros S.A. para que se presente en los autos en el término de diez días de notificada, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho que deje de usar. Asimismo deberá acompañar en autos la denuncia y demás documentación que dejare el asegurado demandado y denunciar apellido, nombre y domicilio del titular de la póliza, que amparaba al vehículo a la fecha del siniestro. Notifíquese (arts. 120 y 135 del C.P.C.C.). Conforme lo dispuesto por el Art. 8 de la Ac. 2514/92, hágase saber a los letrados y peritos intervinientes que las copias para traslado permanecerán en el expediente por el término de dos meses a contar desde la fecha de su presentación, cumplido ese término se procederá de oficio a su desglose y posterior destrucción. Hágase saber a los letrados intervinientes: a) que a los fines regulatorios, deberán denunciar el número de su Clave Única de Identificación Tributaria “CUIT” (Resolución 905 del 04-04-2001, Acuerdo 2514 SCJBA). b) Que deberán denunciar en su primer escrito su número de teléfono y celular, como así también su dirección de correo electrónico “e-mail” (art. 34 inc. 5, ap. “E” del C.P.C.C.). Por cumplido con el bono Ley 8.480 y aportes legales correspondientes. Resérvese la documentación de fs. 7/140. Fdo. Dra. Marta M. Capalbo. Juez”. “San Isidro, 2 de junio de 2010. Agréguese, téngase presente.

Conforme lo solicitado tiénesse por enderezada la demanda contra Gómez Hugo Víctor, Gómez, Rubén Eduardo y “GH Lubricar Sociedad de hecho” de Hugo Víctor Gómez y Rubén Eduardo Gómez, en los términos de la providencia de fs. 148, a cuyo fin cédulas a los domicilios denunciados. Comuníquese a la Receptoría General de Expedientes. Fdo. Marta M. Capalbo. Juez”. “San Isidro, 15 de noviembre de 2011. Prov. a fs. 339: atento lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del Código Procesal, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “Fomento” de General Pacheco, Tigre, citando a Rubén Eduardo Gómez, a quien se emplazará para que en el término de 10 días comparezca a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Fdo. Dra. Marta M. Capalbo. Juez”. San Isidro, 14 de diciembre de 2011. Enrique F. Wilkinson. Secretario.

C.C. 1.268 / feb. 14 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - La Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro, sita en la calle Ituzaingó 340 piso 10 de la Ciudad y Partido de San Isidro, y que preside la Dra. María Carmen Cabrera de Carranza, Secretaria Única, notifica al ciudadano CARLOS LUNA, la sentencia dictada en Alzada con fecha tres de noviembre de 2011 en el expediente caratulado “Beltrán, Leandro y/ otros s/ Art. 10 de la Ley 10.067”, causa n° 111.336, que a continuación se transcribe: “...con lo que terminó el acuerdo dictándose la siguiente: sentencia. Por ello, en virtud de las conclusiones obtenidas en el Acuerdo que antecede y de los fundamentos expuestos en el mismo, se confirma la sentencia apelada de fs. 2078/2097 en todo cuanto ha sido materia de agravios y se imponen las costas de Alzada a la apelante María del Carmen Lenarduzzi que resulta vencida (art. 68 del CPCC), sin perjuicio de lo cual, no se regula honorarios a su patrocinante Dr. Guillermo Osvaldo Parodi pues reviste la condición de Defensor Oficial de Pobres y Ausentes a cargo de la Defensoría de Familia N° 1 de Pilar. Reg. y Not. Fdo. Roger Andre Bialade. Juez. María Carmen Cabrera de Carranza. Juez”. El presente edicto deberá publicarse por tres días, sin cargo, en el Boletín Judicial (arts. 145 y 146 del CPCC), por así haberse dispuesto en la resolución que se transcribe: “San Isidro, 2 de febrero de 2012... procedase a notificar al nombrado de la sentencia dictada a fs. 2150/2161 mediante edictos a publicarse por tres (3) días, sin cargo, en el Boletín Judicial. A tal fin, líbrese oficio al Señor Jefe de dicha dependencia, al que se anexará el edicto respectivo, con los recaudos de rigor (art. 147 del Código Procesal). Fdo. María Carmen Cabrera de Carranza. Presidente de la Sala IIª de la Excm. Cámara de Apelación Civil y Comercial de San Isidro”. San Isidro, 3 de febrero de 2012. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretario.

C.C. 1.269 / feb. 14 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2, Dr. Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a MARTÍN ALEJANDRO ROBLED0, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto a la causa N° 1115/11-3945 que se le sigue por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, conforme surge de la resolución que se transcribe: Mercedes, 24 de octubre de 2011. Autos y Vistos: Atento a lo informado precedentemente, cítese por cinco días a Martín Alejandro Robledo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez. Secretaría, 3 de febrero de 2012. Hernán Martín Cardoso. Auxiliar Letrado.

C.C. 1.271 / feb. 14 v. feb. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Laura Paz del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Paraguay 2466, 2do. piso ha ordenado notificar en los autos caratulados “Meza, Lorena Alejandra c/ Callero, Luis Alberto, s/ Despido” (Expte. 10078). San Justo, 20 de diciembre de 2010: De conformidad con lo peticionado, no habiendo el demandado LUIS ALBERTO CALLERO contestado la acción a pesar de estar debidamente notificado (ver fs. 63) hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer prueba, declarándose la

rebelde. Para notificaciones en Secretaría martes y viernes (arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo, Juez. San Justo, 9 de junio de 2011: Atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 65, respecto al accionado Luis Alberto Callero. Publíquense edictos, por el término de 2 días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario Vces, sito en la calle Entre Ríos 2861, San Justo, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Arts. 59 y 146 del CPCC, Arts. 12, 22 y 63 Ley 11.653). Fdo. Mac Vicar de Olmedo, Juez. San Justo, de julio de 2011. María Laura Paz. Secretaria.

C.C. 1.270 / feb. 14 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JUAN MANUEL CENTURIÓN, de nacionalidad argentina, indocumentado, nacido el día 6 de diciembre de 1993 en la Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, hijo natural de María Fabiana Centurión, de profesión albañil, de estado civil soltero, siendo su último domicilio el de calle Florida N° 2581 de la Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 8/12(4376)caratulada: "Centurión, Juan Manuel s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Luján", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, 3 de febrero de 2012. Gerardo César Simonet. Secretario.

C.C. 1.272 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 4 sita en la calle Roca N° 129 de la localidad de San Martín, partido del mismo nombre en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 15-00-558674-07, caratulada "Minutti, Lucio s/ Lesiones Culposas" cita por el término de cinco días a LUCIO MINUTTI imputado del delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar se inserte en el Orden del Día su comparendo compulsivo a los efectos que concurra a primera audiencia al ser habido conforme lo normado por el art. 129 2° párrafo del CPP, se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 02 de febrero de 2012.- Conforme las constancias de autos, cítese al Sr. Lucio Minutti por edicto, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar se inserte en el orden del día el comparendo compulsivo del nombrado, quien de ser habido deberá comparecer a esta Fiscalía a primera audiencia conforme lo normado en los artículos 129 y 303 del C.P.P. Fdo. Alejandra M. Alliuad. Agente Fiscal." San Martín, 2 de febrero de 2012. Leonel Fernando Vázquez Neira. Auxiliar Letrado.

S.M. 1.273 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ZEBALLOS, CHRISTIAN EXEQUIEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield (tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -Fax automático- (e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-76069-09 (N° interno 3824) seguida al nombrado en orden al delito de robo tentado, cuya resolución se transcribe: Banfield, 21 de diciembre de 2011. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Zeballos, Christian Exequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrado. Secretaria, 21 de diciembre de 2011.

C.C. 1.219 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a RUBILAR, JORGE RUBÉN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3382-09 (N° interno 4240) seguida al nombrado en orden al delito de daño, cuya resolución se transcribe: Banfield, 19 de diciembre de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rubilar, Jorge Rubén por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaria, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 1.221 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a GONZÁLEZ, RODRIGO NICOLÁS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-40402-11 (N° interno 4278) seguida al nombrado en orden al delito de robo tentado, cuya resolución se transcribe: Banfield, 15 de diciembre de 2011. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a González, Rodrigo Nicolás por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaria, 15 de diciembre de 2011.

C.C. 1.224 / feb. 14 v. feb. 22

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a GÓMEZ, LUCAS MAXIMILIANO, en la causa N° 1706-C (N° interno 1706-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción 9 de la Ley 11.929, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: Banfield, 13 de diciembre de 2011. Autos y vistos: Esta causa N° 1706-C (N° interno 1706-C) del registro de este Juzgado caratulada "Gómez, Lucas Maximiliano s/ infracción Art. 9 de la Ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 4 de noviembre de 2000 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el Artículo 9 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8.031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Asimismo entiendo que deberá dejarse sin efecto la captura ordenada a fs. 28 en virtud del tiempo transcurrido y la falta imputada al Sr. Gómez. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Gómez, Lucas Maximiliano, en orden a la infracción al Artículo 9 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer al imputado Lucas Maximiliano Gómez, de

nacionalidad argentina, indocumentado, domiciliado en calle Manzana 41, Edificio 7, Piso 2 depto. A de Claypole en virtud de lo resuelto en el acápite I. III) Dejar sin efecto la captura dispuesta a fs. 28, en virtud del tiempo transcurrido y la falta imputada al Sr. Gómez. Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial y al encartado Gómez por intermedio de edictos. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrada. Secretaria, 13 de diciembre de 2011.

C.C. 1.226 / feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ARCONDO JIMÉNEZ, CRISTOPHER DAVID, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-39774-09 (N° interno 3700) seguida al nombrado en orden al delito de hurto, cuya resolución se transcribe: Banfield, 7 de diciembre de 2011. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Arcondo Jiménez, Christopher David por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaria, 7 de diciembre de 2011.

C.C. 1.229 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ESPÍNDOLA, FERNANDO YAIR, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -Fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0-12497-11 (N° interno 4304) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución se transcribe: Banfield, 5 de diciembre de 2011. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Espíndola, Fernando Yair por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrado. Secretaria, 5 de diciembre de 2011.

C.C. 1.231 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a TOMÁS ALVARENGA DURE para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-548468/3 (N° interno 1962) seguida al nombrado en orden al delito de portación ilegal de arma de uso civil, cuyo decreto se transcribe: Banfield, 27 de diciembre de 2011. Teniendo en cuenta lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio mediante el escrito que antecede, cítese al Sr. Tomás Alvarenga Dure por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Mariana Pombo. Secretaria. Secretaria, 27 de diciembre de 2011.

C.C. 1.232 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a DÍAZ, ROMINA VERÓNICA y ZARANTONELLO, ESTELLA MARIS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector 'f' del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -Fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-44411-11 (N° interno 4310) seguida al nombrado en orden al delito de hurto tentado, cuya resolución se transcribe: Banfield, 29 de diciembre de 2011. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Díaz, Romina Verónica y Zarantonello, Estella Maris por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Secretaría. Secretaría, 29 de diciembre de 2011.

C.C. 1.233 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, cita y emplaza, a SONIA ELIZABETH MELGAREJO GIMÉNEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 013696/709, seguidas al nombrado en orden al delito de Comercialización de Estupefacientes y otro. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 6 de enero de 2012. ... Resuelvo: I.- Revocar la prisión domiciliaria oportunamente concedida a fs. 59/60 a la imputada Sonia Elizabeth Melgarejo. Arts. 148 y 163 "a contrario sensu" del C.P.P. II.- Ordenar su inmediata detención -en calidad de comunicado-, a cuyos fines librese oficio al Ministerio de Seguridad de esta Provincia y comunicación Registro Nacional de Reincidencia. III.- Citar y emplazar a la encausada Sonia Elizabeth Melgarejo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Agente Fiscal de Juicio y a la Defensa Técnica. Fdo. Dra. Elisa Beatriz López Moyano. Juez. Ante mí: Romina Cece. Secretaria. Secretaria, 6 de enero de 2012.

C.C. 1.243 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a BERTAPELLI, HÉCTOR EMANUEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-31648-10 (N° interno 4145) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 28 de diciembre de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Bertapelli, Héctor Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estévez. Auxiliar Letrado. Secretaria, 28 de diciembre de 2011.

C.C. 1.234 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a JULIO ARMADA, en causa N° 613.614, la reso-

lución que a continuación se transcribe: Banfield, 1° de agosto de 2011... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Julio Armada, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Lesiones Culposas, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 59 inciso 3ro, 62 inciso 2do, y 94 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal. Fdo. José Luis Arabito, Juez de Garantías. Diego C. Maceratesi. Secretario.

C.C. 1.207 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Dra. Silvia Susana González, Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, a CARLOS ALBERTO RAMÍREZ, en causa N° 1210/2 seguida, en orden al delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Javier O. Vitale. Juez. Banfield, 30 de diciembre de 2011. Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale. Secretario. Silvia Susana González. Juez.

C.C. 1.208 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Dra. Silvia Susana González, Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a ALEJANDRO CRISTIAN PÉREZ OSORIO, en causa N° 011777-10/2 seguida al mismo en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en lugar poblado y en Banda en Grado de Tentativa, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A", de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo.: Dra. Silvia Susana González, Juez. Banfield, 22 de diciembre de 2011. Ante mí: Dr. Juan C. Galván, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.209 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Dra. Silvia Susana González, Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, a MARTÍN GABRIEL CORZO, en causa N° 856593/2 seguida, en orden al delito de Robo Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dra. Silvia Susana González. Juez. Banfield, 15 de diciembre de 2011. Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale. Secretario.

C.C. 1.206 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Isabel Ación, Secretaría a cargo de la Dra. Emilia Cassetta cita y emplaza por el plazo de 5 días a LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ, poseedor del DNI N° 37.130.495 con último domicilio en la calle San Javier N° 4183 de la localidad de Rafael Calzada a fin de que comparezca a estar a derecho a la sede de este Juzgado sito en la calle Camino Negro y Larroque de la Ciudad de Banfield, 2° piso de lunes a viernes de 8:00 a

13:30 horas en los autos N° 12.786/1. IES. Fdo. Isabel Ación, Juez. Lomas de Zamora, 30 de diciembre de 2011. Claudia A. Úngaro. Auxiliar Letrada.

C.C. 1.203 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, por disposición del superior, Dr. Javier L. Maffucci Moore, notifica a GUILLERMO ARIEL RITCHER, en causa N° 00-064968-11, la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los 16 de diciembre del 2011... Culminada la exposición de las cuestiones por las partes S.S. Resolvió: Disponer el sobreseimiento total de Guillermo Ariel Ritcher, en esta Investigación Penal Preparatoria, en la cual se lo intimara formalmente por el delito de Resistencia a la Autoridad, Arts. 45 y 239 del Código Penal y 323 inciso 2° y 324 del C.P.P. Fdo.: José Luis Arabito, Juez de Garantías. Ante mí: Paula Storino, Aux. Letrada". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 3 de febrero de 2012. Por recibido... notifíquese a Guillermo Ariel Ritcher, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 71/vta., a cuyo fin, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore. Juez de Garantías". Diego C. Maceratesi. Secretario.

C.C. 1.244 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a CINTIA NATALIA TREJO MONZÓN, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 049490/7-09, seguidas al nombrado en orden al delito de Tcia. de Estupefacientes c/ Fines de Comercialización Agravada, de la Resolución que seguidamente se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2011. Autos y Vistos: ... Resuelve: I) Declarar la nulidad de la resolución obrante a fs. 323/324vta. y de los actos que son su consecuencia y sobreseer a Daniel Alfredo Kermotchenko y a Cintia Natalia Trejo, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho por el que fueran acusados (Art.18 de la Constitución Nacional, Convención Americana sobre Derechos Humanos - Art. 8.4- y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -Art. 14.7-, tratados contenidos en el Art. 75 inc. 22 de la Carta Magna, Art. 29 de la Constitución de la Pcia. de Bs. As. y Arts. 1°, 201, 202 inc. 3°, 203, 204, 323 inc. 1° y 341 del Código Procesal Penal). II. Dispónese la inmediata libertad de Daniel Alfredo Kermotchenko, de las condiciones personales obrantes en autos, luego de verificar la inexistencia de impedimentos legales para la soltura y labrar el acta de rigor, y librense las comunicaciones de rigor (Art. 327 del C.P.P.). III.- Librar oficio al Servicio Penitenciario a fin que proceda a efectivizar la libertad del nombrado, y IV.- Procédase a la destrucción del material estupefaciente, decomisense las bolsas incautadas (Art. 30 de la Ley 23.737, Art. 23 del Código Penal y Ac. 3062) y devuélvase el dinero secuestrado a Daniel Alfredo Kermotchenko o a Cintia Natalia Trejo. Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo.: Dres. Elisa Beatriz López Moyano. Roberto A. W. Lugones. Jorge Eduardo Roldán. Jueces. Ante mí: Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado. Secretaria, 20 de diciembre de 2011. Romina Cece. Secretaria.

C.C. 1.235 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. Javier L. Maffucci Moore, notifica a BETI ESTER SILVA, en causa N° 07-00-037004-11, la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 16 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Beti Ester Silva, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Falsificación Ideológica de documento público, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 59 inciso 3ro., 62 inciso 2do., y 292 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal). Regístrese y notifíquese. Fdo.: José Luis Arabito, Juez de Garantías. Ante mí: Diego C. Maceratesi. Secretario". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena

la presente medida: "Banfield, 1° de febrero de 2012... notifíquese a Beti Ester Silva, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 51, a cuyo fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal).- Fdo. Javier L. Maffucci Moore. Juez de Garantías". Diego C. Maceratesi. Secretario.

C.C. 1.241 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. Javier L. Maffucci Moore, notifica a GUSTAVO CÉSAR CARABAJAL, en causa N° 487.912, la resolución que a continuación se transcribe: Banfield, 8 de noviembre de 2011... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Gustavo César Carabajal, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Agravadas, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 59 inciso 3ro, 62 inciso 2do, y 149 bis, párrafo primero, segunda parte, del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal. Fdo.: José Luis Arabito, Juez de Garantías. Ante mí: Diego Maceratesi". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 1° de febrero de 2012... Por recibido... notifíquese a Gustavo César Carabajal, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 34, a cuyo fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore. Juez de Garantías". Diego C. Maceratesi. Secretario.

C.C. 1.242 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Isabel Ación, Secretaria a cargo de la Dra. Emilia Cassetta cita y emplaza por el plazo de 5 días a DINO ROMÁN ISOLANI, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 36.531.630, con último domicilio en la calle Norberto López N° 2.959 de la localidad de El Jaguel, partido de Ezeiza a fin de que comparezca a estar a Derecho a la sede de este Juzgado, sito en la calle Camino Negro y Larroque de la ciudad de Banfield - 2do piso- de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 hs., en los autos N° 47.356 I.E.S. Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, firmando y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en Lomas de Zamora a los 30 de diciembre de 2011. Claudia A. Úngaro. Auxiliar Letrada.

C.C. 1.202 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a OSCAR ACEVEDO cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentino, DNI 36.177.417, soltero, desocupado, nacido el día 21/01/1992 en Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., hijo de Oscar Acevedo y de Rafaela del Carmen Benegas y con último domicilio conocido en la calle Morazan N° 148 de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP 07-00-011689-11, RI 1486 seguida a Acevedo Oscar por el delito de "Hurto Simple", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de diciembre de 2011. Visto el contenido de las actuaciones precedentemente glosadas, cítese al procesado Oscar Acevedo, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrese oficio y cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini. Juez en lo Correccional. Laura García Montilla. Auxiliar Letrado Interino.

C.C. 1.238 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a HUMERES MIGUEL NAZARENO y/o AVEIRO MAURO FERNANDO y/o QUINTERO CARLOS ABEL, argentino, soltero, albañil, nacido el día 19/09/1971 en la Provincia de Buenos Aires, DNI 24.418.449, apodado "chinito", no

sabe leer ni escribir, hijo de José Luis y de Piedrabuena Adelaida, último domicilio conocido Misiones N° 731 entre Salaberry y Rosa de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 07-00-0039950-10- registro interno N° 001256, caratulada "Humeres Miguel Nazareno s/ Violación de Domicilio", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 30 de diciembre de 2011. Visto el contenido de las actuaciones glosadas a fs. 104/vta. y 118/vts. cítese al procesado Miguel Nazareno Humeres y/o Mauro Fernando Aveiro y/o Carlos Abel Quinteros, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo". Fdo. Dra. Nora Alicia Martini. Juez en lo Correccional. Laura García Montilla. Auxiliar Letrado Interino.

C.C. 1.239 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a MIGUEL ÁNGEL BAZÁN en la causa N° 07-00-004568-11 (UFlyJ N° 13) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 20 de diciembre de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Miguel Ángel Bazán, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Uso de Documento Falso por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore. Juez, ante mí: Enrique Alejandro Enriquez. Auxiliar Letrado.

C.C. 1.245 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Por Disposición del señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 de La Plata, Doctor Fernando Jorge Mateos en el incidente de recurso de casación iniciado en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-009564-11 de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 Departamental, caratulada "JORGE DANIEL RAMALLO, OSVALDO GABRIEL GÓMEZ y JAVIER LEGUIZAMÓN s/ abuso y desviación de poder", a efectos de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo la resolución dictada por la Sala II del Tribunal de Casación Penal Departamental que a continuación se transcribe "En la ciudad de La Plata, a los 9 días del mes de junio de dos mil once... Antecedentes:... Cuestiones:... Sentencia: Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal Resuelve: Declarar Inadmisibile el recurso de Casación interpuesto, con costas en esta instancia, por las razones expuestas al tratar la cuestión primera (artículos 405, 417, 421, 439, 448, 450, 530 y 531 del Código Procesal Penal). Fdo.: Jorge Hugo Celesia, Juez; Carlos Alberto Mahiques, Juez. Ante mí: Gonzalo Rafael Santillán Iturres, Secretario". La Plata, 3 de febrero de 2012. Mariana C. Gamillo, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.309 / feb. 15 v. feb. 23

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Silvia Luján Pérez a cargo del Juzgado de Ejecución de Junín con competencia en el Depto. Judicial de Pergamino (B), Secretaría a mi cargo, en la Causa N° 7984 caratulada "Mijich Diego Alberto s/ Pena a Cumplir", a los efectos de poner en su conocimiento que MIJICH DIEGO ALBERTO, argentino, nacido el 12 de Febrero de 1973 en Pergamino Provincia de Buenos Aires, de 35 años de edad, soltero, de ocupación jornalero, hijo de Antonio Domingo y de María Rosa Ponce, poseedor de D.N.I. 23.732.721 y domicilio en la calle Lavalle N° 120 de Pergamino, provincia de Buenos Aires, con fecha dieciséis de Febrero de 2009 el Excmo. Tribunal Oral Criminal N° 1 del Depto. Judicial Junín integrado por los Dres. Andrés Ortiz, Karina Lorena Piegari y Miguel A. Villaseca ha dictado sentencia contra el nombrado condenándolo a la pena de siete años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por el mismo término de la condena, y costas (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41 del Código Penal y 371,373,375,530,531, y ccs. del C.P.P.); y, por unanimidad a la pena única de diecisiete años de prisión, inhabilitación absoluta por el mismo término de la condena, y costas, comprensiva de la sentencia dictada en la presente causa principal n° 638/2006, (con agregadas 958/2004,

530/07 y 497/03), y la pena única de doce años de prisión de ejecución efectiva accesorias legales y costas del proceso dictada el 26/08/2004 en causa N° 115/2004 por la Excmo. Cámara de Apelaciones en lo Penal de Venado Tuerto, en la que se unifica las penas aplicables en causa 379/2003 por fallo N=58/2003. arts. 58 y cc. del Código Penal, 18 y cc. del C.P.P. Venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado, el día 22 de Julio del 2015. Dra. Cintia Lorena Peña, Secretaria. Junín, 3 de febrero de 2012.

C.C. 1.289

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Silvia Luján Pérez, titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Junín con competencia en el Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría, el presente en causa N° 7950 caratulada: "BARBAGALLO, LUCAS EDUARDO S/ incidente de libertad asistida (C - 7120 Juzgado Ejecución (C-432/10 Juzg. Correc. N° 3 / IPP N° 11.510/07)", DNI. N° 33.547.339, argentino, nacido el día 20 de marzo de 1988 en Junín (B), hijo de Oscar Barbagallo y de María Beatriz Colarizi, a los efectos de poner en su conocimiento que con fecha 30 de diciembre del año 2011 desde este Juzgado de Ejecución se ha concedido al nombrado el beneficio de la Libertad Asistida en los términos de los arts. 104 2° parte, 105 y 106 de la Ley de Ejecución Penal Bonaerense N° 12.256. Vence la pena única impuesta por haber sido condenado en orden a los delitos de autor penalmente responsable del delito de Lesiones Leves, Robo Calificado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para producir disparos no fuera acreditada, en dos oportunidades, Robo Calificado por el uso de arma blanca, Robo Simple y Receptación Sospechosa, todo en concurso real; de acuerdo al cómputo efectuado y firme, el día 27 de enero del año 2014. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Dra. Cintia Lorena Peña, Secretaria. Junín, 01 de febrero de 2012.

C.C. 1.290

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a GRANDE JESÚS ANASTASIO, argentino, DNI 24.874.331, nacido en Capital Federal el 15 de enero de 1976, hijo de Carlos Raúl y de Eva Gladis Domínguez con último domicilio en calle Ignacio Núñez 155 de Virrey del Pino en causa N° 3392-3 (IPP 06-01-439-08 UFI Saladillo, JG N° 2) Seguida a Grande Jesús Anastasio por la presunta comisión del delito de Homicidio culposo y Lesiones culposas, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, en consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: La Plata, 2 de febrero de 2012. Visto el informe policial obrante fs. 815 que da cuenta que el imputado se ha ausentado, sin autorización, del domicilio fijado en autos, ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos. Dr. Ezequiel Leonardo Forti, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.307 / feb. 15 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Dra. Gilda Stemphelet. Juez de Garantías interinamente a cargo del Juzgado N° 3 Departamental, en la I.P.P. N° 16260-10 (Ca. 6704), caratulada: "Steger, Juan Pablo formula denuncia por robo", que se intruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar Bautista Duizeide; cita y emplaza a SERGIO FABIÁN BLANCO (DNI 21.862.657), por medio de edictos que se publicarán durante cinco días, para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12, sita en calle Estomba N° 127, a fin de prestar declaración en los términos del art. 308 del C.P.P.; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 del C.P.P.). Bahía Blanca, 2 de febrero de 2012. Gilda E. Stemphelet, Juez.

C.C. 1.285 / feb. 15 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MARIANO BONACORSI, 29.296.053, en la causa contravencional N° 3295, que por Inf. al Art. 46 Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue

al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 1 de febrero de 2012. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.291 / feb. 15 v. feb. 23

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo G. Mercuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a ALMIRÓN LEAL ISAAC, DNI 22.446.786, con último domicilio conocido en calle Virgen de Luján N° 2225 de Moreno, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá comparecer a la Sede de la U.F.I.J. N° 2 a los fines de ser notificado del archivo dispuesto en la presente causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C. P. Penal). Bahía Blanca, 1 de febrero de 2012. Anabel Martínez Gabella, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.286 / feb. 15 v. feb. 23

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo Mercuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a JONATHAN MIAN, DNI 34.387.510, instruido, argentino, último domicilio calle Alemania 534 de Pigüé, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4, sito en calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a efectos de que constituya domicilio (art. 126 del C.P.P), en el término de cinco días, en la I.P.P. N° 137403, que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción N° 4 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Eduardo Zaratiegui, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C. P. Penal). Bahía Blanca, febrero 1° de 2012. Claudia Gabriela Lamoth, Secretaria.

C.C. 1.288 / feb. 15 v. feb. 23

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo de la Dr. Guillermo G. Mercuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a HÉCTOR OMAR GALARZA, DNI 34.121.818, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberán comparecer a la Sede de la U.F.I.J. N° 1 a los fines de ser notificado del archivo dispuesto en la presente causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C. P. Penal). Bahía Blanca, 1° febrero de 2012. Anabel Martínez Gabella, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.287 / feb. 15 v. feb. 23

1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Familia N° 3 del Depto. Judicial de La Plata, sito en calle 46 N° 870, La Plata, en los autos "Combes Juliana s/ Adopción", cita y emplaza a SILVIA EDITH FLORES a presentarse a audiencia el día 17 de febrero de 2012, a las 11 hs. La Plata, 3 de febrero de 2012. Mariel Varvasino, Secretaria.

L.P. 15.519 / feb. 13 v. feb. 15

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Quilmes, sito en calle Alvear N° 465 Piso 1° de esta ciudad, hace saber que en los autos "Práctica Médica S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 29.654) se decretó el 8/7/11 la apertura del Concurso Preventivo de PRÁCTICA MÉDICA S.A., con domicilio real en calle Moreno N° 524 de Quilmes. Síndico interviniente Daniel Moreno, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 154 de Bernal, donde se podrá concurrir a verificar sus créditos hasta el 5/3/12. Quilmes, diciembre 27 de 2011. Gabriela S. Massone, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.526 / feb. 13 v. feb. 17

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de CARLOS ALBERTO HERMIDA y JOSEFA HERMIDA. Magdalena, 30 de diciembre de 2011. Marisol Rosana Guidobono. Secretaria.

L.P. 15.497 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Maddalena María Zulema S/Sucesión" Expediente N° 22.913/2011, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ZULEMA MADDALENA. Chascomús, 06 de febrero de 2012. María Susana Vecere. Secretaria Ad Hoc.

L.P. 15.500 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don/ña DI CARLO DE DI CROCE ÁNGELA y DI CROCE NICOLÁS, para que en el dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 5 de diciembre de 2011. Ana Carolina Trigiani. Secretaria.

L.P. 15.495 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° Diez, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CÉSAR MARTÍN RICARDO. San Martín, 22 de diciembre de 2011. Elina M. Fernández. Secretaria.

L.P. 15.496 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JULIO CÉSAR CHOCOBAR. La Plata, 6 de febrero de 2012. Gisela Cintia Archilli. Auxiliar letrada.

L.P. 15.501 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PASCUAL. La Plata, 30 de diciembre de 2011. Juan Cruz Mateo. Auxiliar Letrado.

L.P. 15.503 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO REYNALDI y EMMA AMELIA PENNACCHIONI. La Plata, 3 de febrero de 2012. Juan Francisco Constenla. Auxiliar Letrado.

L.P. 15.506 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GALVARINO LEIVA HEREDIA o GALVARINO LEIVA. La Plata, 20 de diciembre de 2011. Juan Cruz Mateo. Auxiliar Letrado.

L.P. 15.508 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARTINIANO CAÑETE. Lobos, 16 de diciembre de 2011. Iván N. Mazzeo, Secretario.

L.P. 15.510 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HRYNKIEWICZ JERÓNIMO MATÍAS. La Plata, 6 de febrero de 2012. Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria.

L.P. 15.514 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GERÓNIMO RODRÍGUEZ. Lomas de Zamora, 21 de diciembre de 2011. Emiliano Ariel Filippelli, Secretario.

L.P. 15.515 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARMELO CURTI. La Plata, 7 de febrero de 2012. Claudio Javier Vidolín, Secretario.

L.P. 15.516 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – Juzgado en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaría Única, de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA ESTER BOZZI. La Plata, 30 de noviembre de 2011. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

L.P. 15.517 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO CARDACI. La Plata, 01 de julio de 2011. M. de los Ángeles Fernández, Abogada.

L.P. 15.518 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRIDA CECILIA GASPAS. La Plata, 30 de diciembre de 2011. Gisela Cintia Archilli, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.520 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejando por BALBUENA ANTONIA FLORENCIA, y RUIZ DÍAZ HORACIO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 7 de febrero de 2012. Manuel Fernando Saragusti, Secretario.

L.P. 15.521 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA CATALINA SEGOBIA. La Plata, 1° de febrero de 2012. Sandra Nilda Grahl. Juez.

L.P. 15.522 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAÍAS RAPAN. La Plata, 30 de diciembre de 2011. Manuel Honorio Lavié, Secretario.

L.P. 15.525 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBE-LIO MIGUEL LANGONI. Quilmes, 30 de diciembre de 2011. María Florencia Caffarena, Secretaria.

L.P.15.527 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALZURA CLAUDIO LUIS. Quilmes, 30 de noviembre de 2011. Dra. Gabriela S. Massone, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.528 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA NAZARENO y GLADIS LIDIA ALMANZI. Quilmes, 23 de noviembre de 2011. Dra. Mariana Durañona, Secretaria.

L.P. 15.529 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUDELINO JARA. Quilmes, 21 de diciembre de 2011. Gustavo R. de la Fuente, Abogado Secretario.

L.P. 15.530 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARACCIOLLO MARÍA ROSA. Quilmes, 29 de noviembre de 2011. Geraldine Val, Auxiliar Letrada.
L.P. 15.531 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CUBEDO ALOS y de MARÍA PÉREZ y/o MARÍA PÉREZ PÉREZ y/o MARÍA PÉREZ DE CUBEDO. Quilmes, 29 de diciembre de 2011. Julián Andrés Quaini, Auxiliar Letrado.
L.P. 15.532 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CELSA DIPELATO. Avellaneda, 22 de diciembre de 2011. Dr. José María Torres Traba, Secretario.
L.P. 15.533 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO POLIZZOTO Quilmes, 1° de febrero de 2012. Dra. Sandra E. Ojeda, Auxiliar Letrada.
L.P. 15.534 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMMISSO ROQUE. Quilmes, 29 de noviembre de 2011. Geraldine Val, Auxiliar Letrada.
L.P. 15.535 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁLVAREZ ELOISA MARGARITA. Quilmes, 18 de noviembre de 2011. Marta Isabel Labrador, Secretaria.
L.P. 15.536 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PIERMATTEI. Quilmes, 23 de diciembre de 2011. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.
L.P. 15.537 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO SCOCCIA. Quilmes, 1° de febrero de 2012. Dra. Sandra E. Ojeda, Auxiliar Letrada.
L.P. 15.538 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNGARINI RICCIERO. Quilmes, 2 de diciembre de 2011. Dr. Omar Alberto Nicora, Juez.
L.P. 15.539 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS GERÓNIMO GONZÁLEZ. La Plata, 2 de febrero de 2012. Juan Cruz Mateo, Auxiliar Letrado.
L.P. 15.540 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI MARIO. La Plata, 12 de diciembre de 2011. Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria.
L.P. 15.541 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BAEZ y MARÍA LORETO AMAYA, que se consideren con derecho

a los bienes dejados por los referidos causantes. La Plata, 1° de febrero de 2012. Marta Cristina Spinola, Auxiliar Letrada.
L.P. 15.542 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ENRIQUE BARONE. La Plata, 19 de diciembre de 2011. Marcela Alejandra Roth, Secretaria.
L.P. 15.543 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE BACIGALUPO. La Plata, 12 de diciembre de 2011. Mariano Alberto Aztatúa, Secretario.
L.P. 15.544 / feb. 13 v. feb. 15

POR 2 DÍAS – El Juzgado Paz Letrado Chascomús cita y emplaza por diez días en autos “Tedesco, Víctor Enrique y Otra c/ Etulain, Martín Ramón s/Usucapión” a herederos de MARTÍN RAMÓN ETULAIN y/o quien se considere con derecho sobre inmueble sito en Chascomús, Nom. Cat. C. II – Sec. B – Ch. 41 – Mz. 20 – Parc. 19, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. Chascomús, 2 de febrero de 2012. María Susana Vecere, Secretaria Ad Hoc.
L.P. 15.633 / feb. 15 v. feb. 16

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por diez días a JORGE LUIS PÁEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de La Plata, designado según Título como Lote 11 de la Manzana 81 “b” y según Catastro como Circunscripción VI, Sección U, Manzana 81 “b”, Parcela 11, Partida 251.392, dominio inscripto en la Matrícula 296 (55), para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos “Ametrano, Silvia Juana y otra c/Páez, Jorge Luis s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal”, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente en juicio. La Plata, 22 de diciembre de 2011. Carolina Michelini, Secretaria.
L.P. 15.634 / feb. 15 v. feb. 16

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 2 DÍAS – El Dr. Jorge Serra, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesorios N° Uno, de la Illera. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en calle Juramento 190 5to. piso, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cita y emplaza a las siguientes personas: SILVIA ISABEL OLGUIN, HERMENE GILDO PINI, MARÍA LAURA PINI, JORGE IGNACIO PINI y JOSÉ EDUARDO PINI, para que en el plazo de treinta y un (31) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados:”Proetto, César Ramón C/Parque Devoto S.C.A. S/ Escrituración (Ordinario)” Expte.: 0236/202/11. San Carlos de Bariloche, 28 de octubre de 2011. Mariano A. Castro, Secretario.
C.F. 30.119 / feb. 15 v. feb. 16

POR 2 DÍAS – El Dr. Jorge Serra, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesorios N° Uno, de la Illera. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en calle Juramento 190 5to. piso, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cita y emplaza a las siguientes personas: AURELIO MAYOL; AURORA LILA PERAL de CUETO; EMILIO COMI; MIGUEL EMILIO POLOTTO, LA FORTUNA S.C.A.; CARLOS ALBERTO OLGUIN y TAMBURINI; y NELLY ISABEL MARÍA TAMBURINI de OLGUIN, para que en el plazo de treinta y un (31) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados:”Proetto, César Ramón C/Parque Devoto S.C.A. S/ Escrituración (Ordinario)” Expte.: 0236/202/11. San Carlos de Bariloche, 26 de septiembre de 2011. Mariano A. Castro, Secretario.
C.F. 30.118 / feb. 15 v. feb. 16

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 titularidad a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA SALGUEIRO MARIANO DE BENTO SIMOES. Morón, Secretaria, 18 de octubre de 2011. María Ángeles Pastó, Auxiliar Letrado.
S.I. 42.869 / feb. 14 v. feb. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos “Guzmán, Elsa Teresa c/ Walfisch Spiteri, Eduardo Hugo s/ Desalojo (Excepto por falta de pago)” (Expte. N° 37.936), cita y emplaza a EDUARDO HUGO WALFISCH para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 21 de diciembre de 2011. Ximena Natalia Cívico, Auxiliar Letrada.
S.I. 38.086 / feb. 14 v. feb. 15

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 2 DÍAS – El Tribunal Colegiado de Familia N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, comunica a CRISTINA TEJEIRO en el juicio “Pérez Micaela Aylín s/ Adopción Acciones Vinculadas” Expte. N° 46.521, la siguiente resolución “Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2011. Cítase a la Sra. Cristina Tejeiro por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Verdad, para que dentro de los diez días se presente en autos y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente.” Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2011. Estela Morano, Juez. Patricia L. Barrientos, Secretaria.
L.Z. 45.006 / feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Larroque y Cno. Negro Edif. Tribunales Pso. 1, en autos caratulados “Rendon Osvaldo Hugo c/ Chechi Juan s/ Usucapión” cita a JUAN CHECHI y/o sus herederos y/o quienes se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Tacuarí N° 1052 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente: Circ. I, Secc. H, Manz. 100, Parc. 5, a fin que en el término de diez días comparezcan a estos autos a tomar la intervención que les corresponde y a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2011. Gustavo F. Giordano, Abogado Auxiliar Letrado.
L.Z. 45.011 / feb. 14 v. feb. 15

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a JUAN MULLER y BERTA BECKER y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 118 r, Parcela 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13 y 14 Chacra 118 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso “Villareal, Carlos Alberto c/ Muller, Juan y otra s/ Usucapión”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente”. Coronel Suárez, 21 de diciembre de 2011. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.
B.B. 56.073 / feb. 15 v. feb. 16

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos del demandado EMILIO ALFREDO GARCÍA LORENZANA para que dentro

del término de doce días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Ausentes en Turno de este Departamento Judicial (Art. 53, Inc. 5° del Cód. citado). Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2011. Rosana O. Bolatti, Abogada Secretaria.
B.B. 56.074 / feb. 15 v. feb. 16

8. MORÓN**Mn.**

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMILLEI FRANCISCO. San Justo, 13 de septiembre de 2011. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.
Mn. 65.209 / feb. 14 v. feb. 16

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, sito en Avenida 101 (R. Balbín), N° 1753, 3° piso, Departamento Judicial San Martín en autos: “Banco Credicoop Coop. Ltda. c/ Pérez Fernando Alberto s/ Cobro Ejecutivo” (Exp. 49.240), cita y emplaza a PÉREZ FERNANDO ALBERTO (DNI 28.328.964), para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Martín, 2 de diciembre de 2011. Fernández Elina M., Secretaria.
Mn. 60.102 / feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS – El Tribunal Colegiado de Instancia Única N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados “Avietti Maricel c/ Guisamonde Pablo s/ Divorcio (Art. 214 inc. 2 CC) Expte. N° 32.850, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. GUISAMONDE PABLO DNI 22.923.790, para que conteste conforme lo dispuesto en los Arts. 354, 486 y 839 del Código Civil y comparezca a estar a derecho. Morón, a los 27 días del mes de diciembre del año 2011. Raquel E. Conte, Juez.
Mn. 60.117 / feb. 14 v. feb. 15

9. MERCEDES**Mc.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza a ROMÁN SALEY y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Marcos Paz, Prov. de Bs. As., designado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Manzana 100, Parcela 3, Matrícula 1755 del Pdo. de Marcos Paz (068), Pda. Inmobiliaria N° 11895, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: “Lameiro, Diego Osvaldo c/ Saley, Román s/ Usucapión”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen. Marcos Paz, 15 de noviembre de 2011. Sergio Nicolás Ragone, Abogado.
Mc. 66.015 / feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia número 1, a mi cargo, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Paula Patalagoity, con sede en calle 23 entre 12 y 14, Mercedes, cita para que comparezcan dentro del término de quince días a formular oposición al cambio de apellido paterno, Sarlinga por el materno, Di Tata de los Sres. GABRIEL OMAR SARLINGA Y LEONARDO SARLINGA. Mercedes, 25 de noviembre de 2011. Paula Patalagoity, Abogada Secretaria.
Mc. 66.045 / feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Marcelo F. Valle, Secretaría Única, en autos caratulados “Rondeau, José y otros c/ tenedores y/o poseedores del inmueble s/ Reivindicación”, Expte. 76533, cita y emplaza a poseedores y/o tenedores del inmueble rural identificado como circunscripción x, nomenclatura catastral 1474 a del Partido de 25 de Mayo (B) a tomar intervención en autos en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la Plata y en el

diario “La Mañana” de 25 de Mayo (B) (Arts. 145, 146, 147, 341 del C.P.C.). Mercedes, 2 de febrero de 2012. María Eugenia Fraiese, Auxiliar Letrada.
Mc. 66.020 / feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 30 entre 27 y 25, de la ciudad de Mercedes, en autos caratulados: “Ibarra, María Elena c/ Leguizamón, Alfredo Damián y otros s/ Daños y Perjuicios”, cita a LEGUIZAMÓN ALFREDO DAMIÁN por diez días para que conteste la demanda entablada y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 34, 116, 145, 146, 529, 540 y ccts. del C.P.C.C.). Mercedes, 30 de noviembre de 2011. Ana Victoria Punte, Secretaria.
Mc. 66.037 / feb. 14 v. feb. 15

11. AZUL**Az.**

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civil y Comercial N° Uno a cargo de Juez Subrogante por Resol. 3535/09, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Alberto Grasa del Departamento Judicial de Azul, informa que en autos caratulados “Albanese María José s/ Concurso Preventivo (Pequeño)”, Expte. N° 61.077-2010, el 15 de octubre de 2010 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MARÍA JOSÉ ALBANESE, DNI 24.080.055, con domicilio real en calle Venezuela N° 785 de Bolívar. Disponiéndose que los acreedores deberán presentar al Síndico Rosana Laura Ibarra sus pedidos de verificación en el domicilio de calle Mitre 442 de Azul, de lunes a viernes de 10 a 12 y 16 a 18 horas, hasta el día 29 de febrero de 2012 inclusive, venciendo el día 14 de marzo de 2012 inclusive, el plazo para que los acreedores ejerciten ante la Sindicatura los derechos previstos por el Art. 34 primera parte Ley 24.522. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 19 días del mes de diciembre de 2011. Dr. Mario Alberto Grasa, Abogado Secretario.
Az. 71.005 / feb. 10 v. feb. 16

17. PERGAMINO**Pg.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, sito en calle Pinto 1251, cita por diez días a DAIANA ELISABETH BARRANCO para que conteste la demanda entablada por el Banco Credicoop Coop. Ltda., caratulado “Banco Credicoop Coop. Ltda. C/Barranco Daiana Elisabeth S/Cobro Ejecutivo Saldo Deudor en cuenta corriente”, (Expte. N° 41.089), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Pergamino, 27 de diciembre de 2011. Ramiro R. Guerrico, Auxiliar Letrado.
Pg. 85.669 / feb. 15 v. feb. 16

POR 1 DÍA – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, sito en calle Pinto 1251, cita por diez días a MAURICIO ANÍBAL PAZ para que conteste la demanda entablada por el Banco Credicoop Coop. Ltda., caratulado “Banco Credicoop Coop. Ltda. C/Paz Mauricio Aníbal S/Cobro Ejecutivo”, (Expte. N° 52.018), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Pergamino, de diciembre de 2011. Diego Jesús Batalla, Secretario.
Pg. 85.670

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza a herederos de la demandada CIRIACA HUI-CHANO y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Dr. Alem N° 814/812, entre Dorrego y Florida, cuyos datos catastrales son Circ. I; Sección B; Manzana 110, parcela 36, de Pergamino (Art. 681 del C.P.C.), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra en los autos “Mansilla Domingo Aniceto C/Huichanao, Ciaraca y Ot. S/Prescripción Adquisitiva”, (Expte. N° 54.237), los que tramitarán según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designarse Defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145; 146; 147; 341 y

Ccs. del ritual). Fdo. Roberto Manuel Degleue. Juez. Pergamino, 11 de octubre de 2011. María Magdalena Elustondo, Auxiliar Letrada.
Pg. 85.665 / feb. 15 v. feb. 16

20. TANDIL**Tn.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, notifica a herederos y/o representantes legales de don CARLOS FEDERICO LAMBRUSCHINI y/o LAMBRUSCHINI y BARBIER; don LUIS BENITO LAMBRUSCHINI y/o LAMBRUSCHINI y BARBIERI; y don RAÚL HÉCTOR LAMBRUSCHINI y/o LAMBRUSCHINI y ARADO, la parte resolutive de la sentencia definitiva y su ampliación dictada en los autos caratulados “Pellegrino Jorge Santiago c/ Lambruschini, Carlos Federico y otros s/ Usucapión” (Expte. N° 37.797): “Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de usucapión interpuesta por Jorge Santiago Pellegrino contra los herederos de los fallecidos Carlos Federico Lambruschini, Luis Benito Lambruschini y Raúl Héctor Lambruschini en su carácter de co-titulares dominiales, respecto del inmueble sito en la calle Chacabuco N° 237 de la ciudad de Tandil, en la proporción de 1/10 partes que a cada uno de ellos les corresponden sobre el lote de terreno edificado e individualizado con Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. A, Mz. 51, Parc. 12 de la Matrícula 17805 de Tandil (103), y en consecuencia declarando adquirido el dominio de las 3/10 partes indivisas del inmueble citado, por Prescripción Veinteañal a favor del actor usucapiente. 2) Ordenando en consecuencia, la cancelación de la inscripción registral de las proporciones de 1/10 partes indivisas, correspondiente a cada uno de los codemandados, conforme antecedente dominial Folio 131/932 de Tandil por D.H. Folio 15.419/971 de la matrícula 17.805 de Tandil (103) para proceder a inscribir el dominio de las 3/10 partes indivisas citadas a favor del usucapiente. 3) Imponiendo las costas por su orden por los fundamentos ya expuestos en el considerando VIII (Art. 68 y 71 del C.P.C.C.) 4). Diferenciando la regulación de los honorarios profesionales hasta que obren en autos elementos que la posibiliten cfr. art. 2, inc. a) de la Ley Provincial 8.904 cumplido el recaudo del punto anterior, y los aportes previsionales sobre los mismos (cfr. Art. 20, Ley provincial 6716, t.o. Ley 10.268), expídanse testimonio y oficio de la presente al Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, para la toma de razón de la presente y cancelación de la pre-indicada inscripción dominial anterior. Regístrese. Notifíquese por edictos. (Conf. Art. 145 y 483 del C.P.C.C.). José Martín Zárate, Juez”. Y “Tandil de 20 de octubre de 2011. Autos y Vistos: Advirtiéndose en este acto que se ha padecido error en la parte resolutive de la sentencia (fs. 340 punto 1) Fallo), toda vez que se ha consignado el nombre del demandado como Luis Benito Lambruschini, cuando el correcto es Luis Benito Lambruschini, rectifícase la misma en el sentido expresado. (Arts. 36 inc. 3 y 166 inc. 1 del C.P.C.C.) Regístrese en relación al N° 40 del año 2011 y notifíquese. Fdo. José Martín Zárate. Jue”. Tandil, 29 de diciembre de 2011. Silvia V. Polich, Abogada Secretaria.
Tn. 91.503 / feb. 15 v. feb. 16

23. LA MATANZA**L.M.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Presidente Perón 2850 piso 1 San Justo, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Secretaría Única a cargo del Dr. Rubén Darío Alfano, en los autos caratulados “Goñe Nadia Gisella c/ Videla Juan Alejandro y Otro s/ Materia de Otro Fuero”, cita y emplazada a VIDELA JUAN MANUEL para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo, 23 de diciembre de 2011. Andrea Taraborrelli, Secretaria Adscripta.
L.M. 97.626 / feb. 14 v. feb. 15

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO, GUILLAUMIN ACUÑA. San Justo, 27 de diciembre de 2011. Verónica E. Bartolozzi, Secretaria.
L.M. 97.606 / feb. 15 v. feb. 17